

AÑO 1

Noviembre 2015 a Septiembre 2016

BOLETÍN

de Jurisprudencia Internacional de los Derechos Humanos



FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CHILE



FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CHILE
CENTRO DE DERECHOS HUMANOS

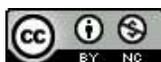
Boletín de jurisprudencia internacional de los derechos humanos
Diseño y diagramación: Maudie Thompson
Facultad de Derecho – Universidad de Chile
Pío Nono 1, Providencia
Santiago de Chile
Teléfono (56) 229785297
www.cdh.uchile.cl

Mayo 2017

Editora general
Rita Lages de Oliveira

Equipo de redacción Boletín N° 1/2016
Alan Mella
Daniela Guajardo
Isidora Mardones
Lavinia Francesconi

Equipo de redacción Boletín N° 2/2016
Catalina Salinas
Daniela Guajardo
Isidora Mardones
Javier Rojas



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional

PRESENTACIÓN

Con la preparación de este Boletín de Jurisprudencia Internacional el Centro de Derechos Humanos ha pretendido retomar la publicación de sus antiguos boletines, cuyo último año de publicación fue 2013.

Este primer volumen tiene un ámbito más amplio, ya que se optó por incluir, además de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, de la Comisión Africana de Derechos Humanos, de la Corte Penal Internacional y de la Corte Internacional Penal para la Ex Yugoslavia.

Esta ambiciosa tarea respondió a una inquietud del Centro de Derechos Humanos por dar a conocer al público una visión general de los desarrollos jurisprudenciales del último año en materia de derechos humanos de todas las cortes internacionales existentes y, con ello, demostrar el rol activo que estas cortes han asumido en la protección de los derechos fundamentales de las personas.

Para tanto, se han elegido algunas de muchas sentencias dictas en un período de doce meses, entre octubre de 2015 y septiembre de 2016. Los criterios de selección han sido varios, desde la novedad de la problemática jurídica, el interés del enfoque adoptado por el tribunal o la relevancia para el futuro del tema, entre otros.

Nuestro objetivo no ha sido comentar en forma específica cada una de las sentencias elegidas, sino más bien dar a conocer, mediante una breve nota, lo más destacado, del punto de vista jurídico, de cada fallo, con la pretensión de poder llegar a un público más amplio que el meramente jurídico pero cuyo común denominador sea el interés por los derechos humanos.

La realización de este Boletín, dado el número elevado de sentencias analizadas, la necesidad de leer inglés y francés, etc., solo ha sido posible gracias al esmerado trabajo y esfuerzo del equipo de ayudantes del Centro de Derechos Humanos, a saber, y por orden alfabético de sus nombres, Alan Mella, Catalina Salinas, Daniela Guajardo, Isidora Mardones, Javier Rojas y Lavinia Francesconi, a quienes desde ya agradecemos esta valiosa labor.

Myrna Villegas

Directora(s) del Centro de Derechos Humanos

Rita Lages de Oliveira

Editora general

Boletín de jurisprudencia internacional



Boletín 2/2016
Abril 2016 a Septiembre 2016

Corte Interamericana de Derechos Humanos

Tenorio Roca y otros vs. Perú.

Sentencia de 22 de junio de 2016. Serie C No. 314

Sentencia disponible en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_314_esp.pdf

I. HECHOS

- Debido a la expansión de Sendero Luminoso y del conflicto armado en Perú, particularmente en las zonas rurales del departamento de Ayacucho, el Gobierno decretó el 12 de octubre de 1981 estado de emergencia, suspendiendo algunas garantías constitucionales. A fines de diciembre de 1982 el presidente confirió a las Fuerzas Armadas el control político-militar de la zona (párrs. 52 y 53).
- La mayor cantidad de casos de desaparición forzada reexportados a la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú son de 1983 y 1984, coincidiendo con el periodo en que se concedió el control del orden interno a la Marina de Guerra en la provincia de Huanta, provincia en que se documentó la detención de 57 pobladores por efectivos policiales y de la Marina de Guerra, quienes habrían sido llevados al Estadio Municipal de Huanta, sin que se conozca su paradero hasta el día de hoy. Entre ellos se encuentra Rigoberto Tenorio Roca (párrs. 54-56).
- El 22 de agosto de 1984 se encontraron cuatro fosas en Pucayacu, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica. En este lugar se hallaron 50 cadáveres que fueron enterrados sin identificar (párr. 57).
- El 7 de julio de 1984 Rigoberto y su esposa se trasladaban en un bus desde la ciudad de Huanta a Ayacucho. Aproximadamente a las dos de la tarde el bus fue interceptado por una patrulla militar compuesta por 30 infantes de la Marina de Guerra y de la Policía, de los cuales diez subieron al bus y pidieron la identificación de los pasajeros. A Tenorio Roca lo hicieron descender por motivo de su apellido. Le cubrieron el rostro, lo hicieron ingresar a una de sus tanquetas y se lo llevaron detenido. Desde ese entonces no se tiene conocimiento de su paradero (párrs. 60 y ss).

II. DECISIÓN

La Corte IDH declaró responsable internacionalmente al Estado de Perú por la desaparición forzada del señor Rigoberto Tenorio Roca y, en consecuencia, por la violación de los derechos a la libertad personal, integridad personal, vida y al reconocimiento de la personalidad jurídica en perjuicio de Tenorio Roca. También declaró la responsabilidad del Estado por la infracción del derecho a las garantías judiciales, a la protección judicial, a conocer la verdad y a la integridad personal de los familiares de la víctima.

III. PROBLEMÁTICA JURÍDICA

La desaparición forzada de personas realizadas por agentes estatales, sin que hasta la fecha se conozca su paradero, como una violación múltiple y permanente de los derechos humanos.

IV. BREVE NOTA

En este interesante fallo, la Corte señaló que “los actos constitutivos de desaparición forzada tienen carácter permanente, y que sus consecuencias acarrearán una pluriofensividad a los derechos de las personas reconocidos en la Convención Americana mientras no se conozca el paradero de la víctima o se hallen sus restos, por lo cual los Estados tienen el deber correlativo de investigarla y, eventualmente, sancionar a los responsables, conforme a las obligaciones derivadas de la Convención Americana y, en particular, de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas” (párr. 143).

En relación a la desaparición forzada del señor Tenorio Roca, la Corte indicó que “de los hechos del caso se desprende que la detención fue realizada después de haber verificado su documento de identidad y que no se correlacionaba con ninguna investigación o causa judicial. De este modo, el actuar de los Infantes de Marina sólo puede ser entendido como una detención selectiva, lo cual se condice con el *modus operandi* de la época relativo a las desapariciones forzadas” (párrs. 50 y 147). Además, el señor Tenorio Roca “no fue puesto a disposición de ninguna autoridad sino que habría sido trasladado a la Base Militar ubicada en el Estadio Municipal de Huanta, lugar que funcionaba como un centro clandestino de detención y tortura” (párrs. 55, 56, 61 y 149).

La Corte señaló que “al analizar un supuesto de desaparición forzada, se debe tener en cuenta que la privación de la libertad del individuo sólo debe ser entendida como el inicio de la configuración de una violación compleja que se prolonga en el tiempo hasta que se conoce la suerte y el paradero de la víctima. Por todo lo expuesto, la Corte concluye, a los fines de la caracterización de la desaparición forzada, que existió una privación de libertad realizada por parte de agentes estatales, a partir de la cual inició la configuración de la desaparición” (párr. 150).

Tal como lo señaló la señora de Tenorio Roca, “las autoridades habrían inicialmente negado la detención de su esposo, pero en un segundo momento la reconocieron indicando que el señor Tenorio Roca habría sido liberado. A este respecto, si bien el Estado no alegó ante esta Corte que el señor Tenorio Roca fuera puesto en libertad, de los hechos del caso se deriva que las autoridades en Huanta informaron sobre su liberación sin dar mayor detalle sobre la misma. Por lo expuesto, la Corte concluye que se verificó una negativa de reconocer la detención y de revelar la suerte o el paradero del señor Tenorio Roca” (párrs. 62 y 152).

La Corte señaló que “la detención y posterior desaparición del señor Tenorio Roca no constituyó un hecho aislado, sino que se inserta en un contexto generalizado de desapariciones forzadas ejecutadas por las fuerzas del orden en la provincia de Huanta. En este sentido, la Corte estima que cuenta con elementos suficientes para llegar a la convicción de que la detención y las actuaciones posteriores a la misma siguieron el *modus operandi* relativo a las desapariciones forzadas cometidas por agentes estatales durante la época relevante como parte de la estrategia contrasubversiva” (párrs. 50-57 y 153).

En definitiva, la Corte concluyó que resultó “suficientemente acreditado que el señor Tenorio Roca fue detenido por Infantes de la Marina de Guerra del Perú y por la Policía de Investigación del Perú el 7 de julio de 1984, mientras viajaba en ómnibus a la ciudad de Ayacucho, en presencia de su esposa y de diversos testigos, luego de lo cual habría sido trasladado al Estadio Municipal de Huanta, sin que los familiares fueran informados de su situación ni de su paradero. Por consiguiente, las autoridades de la Marina, que detuvieron y trasladaron al señor Tenorio Roca, eran responsables por la salvaguarda de sus derechos. Transcurridos más de 32 años desde su detención, sus familiares desconocen su paradero, a pesar de las gestiones realizadas. Por ende, la Corte concluye que el Estado es responsable por la desaparición forzada del señor Rigoberto Tenorio Roca” (párr. 154).

Flor Freire vs. Ecuador.

Sentencia de 31 de agosto de 2016. Serie C No. 315

Sentencia disponible en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_315_esp.pdf

I. HECHOS

- Homero Flor Freire era Teniente de la Fuerza Terrestre de Ecuador, a la que ingresó en 1992, y trabajaba en la Cuarta Zona Militar (párr. 55).

- El 19 de noviembre de 2000 ocurrieron los sucesos que dieron origen al procedimiento en la jurisdicción militar disciplinaria, que tuvieron lugar en las instalaciones del Fuerte Militar Amazonas. Hay dos versiones sobre lo ocurrido. Por un lado, varios funcionarios militares señalaron que vieron al señor Flor Freire con un soldado teniendo relaciones sexuales en su habitación. Por otro lado, el señor Flor Freire indicó que trasladó a un soldado que se encontraba ebrio al recinto militar. Cuando este intentó volver a una fiesta, optó por llevarlo a una cama adicional de su habitación a dormir. Más tarde, un Mayor entró al dormitorio, ordenando al señor Freire que entregara su arma y señalándose que testigos lo habían visto en actos homosexuales (párrs. 56 y 57).
- Al día siguiente, el Comandante indicó al señor Flor Freire que entregara sus funciones y responsabilidades en la Fuerza terrestre (párr. 68).
- No obstante, previamente, el 22 de noviembre de 2000, el Comandante inició un procedimiento disciplinario de información sumaria en su contra ante el Juzgado Primero de lo Penal (párr. 69).
- En enero de 2001, el Juzgado propuso que se declarara la responsabilidad disciplinaria del señor Freire, señalando que se le diera a la baja en base al art. 117 del Reglamento de Disciplina Militar, que establecía este castigo para los miembros de las FF.AA. que fuesen sorprendidos en actos de homosexualidad (párr. 71).
- El 17 de enero de 2001, el Comandante de la Cuarta Zona Militar, como Juzgado de Derecho, decidió acoger la resolución del Juzgado Primero de lo Penal, ya que se había sorprendido al señor Freire teniendo relaciones sexuales con otro soldado. En consecuencia, incurrió en el incumplimiento del art. 117 del Reglamento de Disciplina Militar (párrs. 72-78).
- De forma paralela, el 23 de enero de 2011, el señor Freire interpuso un recurso de amparo constitucional, solicitando que se suspendiera el procedimiento de información sumaria y las consecuencias de la resolución del Juzgado de Derecho (párrs. 82-84).
- En su demanda señaló que el Tribunal Constitucional de Ecuador había declarado inconstitucional el delito de homosexualismo, por lo que dicha conducta no estaba penalizada, y que durante el procedimiento en su contra se cometieron irregularidades que vulneraron su derecho al debido proceso y a la defensa (párrs. 85 y 86).
- El Juzgado Sexto de lo Civil de Pichincha, el 18 de julio de 2001, declaró improcedente el recurso (párr. 94).
- El señor Freire apeló a dicha decisión y, el 4 de febrero de 2002, la Segunda Sala del Tribunal Constitucional declaró improcedente dicho recurso (párrs. 97-99).
- El señor Freire se mantuvo en servicio activo hasta el 18 de enero de 2002, fecha en la que se hizo efectiva su baja y a partir de la cual ha estado en servicio pasivo conforme a la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas (párr. 100).

II. DECISIÓN

La Corte IDH declaró responsable internacionalmente al Estado de Ecuador por la violación del derecho a la igualdad ante la ley y la prohibición de discriminación, del derecho a la honra y a la dignidad y de la garantía de imparcialidad.

III. PROBLEMÁTICA JURÍDICA

La discriminación por razones de orientación sexual en las fuerzas armadas.

IV. BREVE NOTA

El presente caso guarda relación con la discriminación por orientación sexual en las fuerzas armadas. En concreto, el Reglamento de Disciplina Militar de las Fuerzas Armadas de Ecuador disciplinaba de forma diferenciada la comisión de “actos sexuales ilegítimos” y “actos de homosexualidad” al interior de las instalaciones militares (artículos 67 y 117, respectivamente), pues en el primer caso la sanción prevista serían el arresto y la suspensión temporal de funciones, pero en el segundo la sanción aplicable sería la baja de funciones. Además, los “actos de homosexualidad” eran sancionados, al contrario de los “actos sexuales ilegítimos”, incluso si eran cometidos fuera del servicio.

Para la Corte IDH, “Ecuador no brindó una explicación sobre la necesidad social imperiosa o la finalidad de la diferencia de trato, ni una razón para justificar esa diferenciación como un método menos lesivo para alcanzar esa finalidad” (párr. 126), como sea “el propósito de preservar la disciplina militar” (párr. 127).

En consecuencia, y considerando que la prohibición de discriminar por motivos de orientación sexual se extiende a la esfera de las Fuerzas Armadas (párr. 136), la Corte IDH consideró que la diferenciación de trato entre la mayor censura jurídica que el Reglamento Disciplinar aplicaba a los “actos de homosexualidad”, y que se materializó en el alejamiento del señor Flor Freire de las fuerzas armadas ecuatorianas sin que se presentara una “justificación objetiva y razonable que sustente dicha diferencia de trato” (párr. 137), fue discriminatoria con “el objetivo de excluir de las fuerzas armadas a las personas homosexuales” (párr. 138).

Asimismo, la Corte consideró que se vulneró el derecho a la honra del señor Flor Freire, “pues debido al contexto social en el cual se desenvolvía y a las circunstancias específicas que dieron lugar a su baja de la Fuerza Terrestre resultó lesionada su estima y valía propia” (párr. 156). En el mismo sentido, se vio afectada su reputación, pues le fue impuesto un castigo “que tenía como fundamento una normativa discriminatoria en razón de la orientación sexual, lo que acarreó una distorsión en el concepto público que sobre él se tenía” (párr. 157).

Herrera Espinoza y otros vs. Ecuador.

Sentencia de 1 de septiembre de 2016. Serie C No. 316

Sentencia disponible en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_316_esp.pdf

I. HECHOS

- El 2 de agosto de 1994, funcionarios policiales realizaron allanamientos autorizados en Quito, Ecuador, deteniéndose a 12 personas, entre ellas, los cuatro demandantes, todos ellos extranjeros (párrs. 50-54).
- El 3 de agosto de 1994 se “legalizaron” las detenciones por el Intendente General de la Policía de Pichincha y ordenó su prolongación a 48 horas para el éxito de la investigación. Funcionarios del área de Sanidad de la Policía Nacional comprobaron que el estado de salud de los detenidos era normal (párrs. 55-56).
- El 4 y 5 de agosto de 1994 los demandantes realizaron “declaraciones presumariales” ante funcionarios policiales y un Fiscal, en las que admitían la comisión de hechos delictivos. En declaraciones posteriores, los demandantes negaron lo confesado pues había sido obtenido bajo coacción (párrs. 57 y 63).
- El 9 de agosto de 1994 se efectuó diligencia para certificar el estado médico de las víctimas por la Dirección Nacional de Medicina Legal y Rehabilitación. Ésta constató que los cuatros sujetos señalaron haber sido víctimas maltratos psíquicos y físicos, que tenían lesiones graves y dolor (párr. 61).
- El 17 de agosto de 1994 el Juez Duodécimo de lo Penal ordenó la prisión preventiva de los demandantes, basado en un informe policial que indicaba que estos sujetos eran parte de una banda internacional de narcotráfico (párrs. 60 y 62).
- El 19 de junio de 1996 una de las víctimas (el señor Revelles) apeló el auto de llamamiento a juicio plenario dictado por el Juzgado Décimo Tercero de lo Penal de Pichincha. Se suspendió el proceso en su contra hasta el 18 de noviembre de 1997, fecha en que la Corte Superior de Justicia rechazó la apelación (párr. 67).
- El 2 de julio de 1996 el señor Revelles presentó un escrito a la Corte Suprema de Justicia en la cual indicó que fue torturado, incomunicado y coaccionado (párr. 68).
- El Tribunal Segundo Penal de Pichincha condenó el 31 de enero de 1997 a otro de los demandantes (el señor Jaramillo) a 8 años de prisión por el ilícito de tenencia y tráfico de sustancias ilegales. La Corte Superior de Justicia redujo su pena a 5 años por considerarlo cómplice del delito. El 4 de agosto de 1997 el Tribunal Segundo ordenó la libertad del señor Jaramillo pues había cumplido la condena (párr. 70).
- El 1 de abril de 1998 el Tribunal Segundo condenó al señor Revelles a 6 años de prisión al declararlo cómplice del delito consagrado en el art. 62 de la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (párr. 72).
- El 4 de diciembre de 1998 el Tribunal Segundo ordenó la libertad del señor Revelles pues había cumplido la pena impuesta (párr. 76).

II. DECISIÓN

La Corte IDH condenó el Estado de Ecuador por tortura, detención ilegal sin control judicial y prisión preventiva arbitraria de los señores Herrera Espinoza, Jaramillo González, Revelles y Cano. Además, concluyó que no se informó al señor Revelles de los motivos de su detención, no contó con un recurso judicial efectivo para el control de su privación de libertad, no se respetó un plazo razonable en el proceso penal en su contra y se violó su derecho de defensa.

III. PROBLEMÁTICA JURÍDICA

La práctica de acto de tortura por parte de las autoridades policiales; detención ilegal y arbitraria.

IV. BREVE NOTA

En el presente fallo, la Corte consideró que, en base a los elementos probatorios existentes (párrs. 92 y 108), los demandantes han sufrido actos de violencia y tortura mientras estuvieron detenidos en las dependencias policiales (párr. 107), con la finalidad de obtener sus confesiones. Dichos actos han consistido en “baños fríos nocturnos, (...) permanecer arrodilladas durante un largo tiempo con los brazos levantados, permanecer con los ojos vendados, pisotones en las pantorrillas, golpes múltiples y amenazas de muerte” (párrs. 91, 93, 94 y 108).

Asimismo, la Corte consideró su detención fue ilegal, realizó sin orden judicial previa, lo que se requería por la legislación ecuatoriana vigente, y arbitraria, no se justificó cómo las víctimas podían entorpecer el proceso en libertad. Tampoco se llevaron a los demandantes sin demora ante un juez y el Agente Fiscal que recibió las “declaraciones presumariales” no era un funcionario autorizado para el ejercicio jurisdiccional.

Finalmente, no se informó al señor Revelles de los motivos de su detención y no contó con un recurso efectivo para el control de su privación de libertad (párrs. 131 y ss.). Además, dicha declaración, obtenida bajo coacción, fue la base de su condena y el tiempo que estuvo privado de libertad sujeto a medida cautelar fue más de la mitad de su condena, la Corte concluyó que el Estado violó el derecho a la defensa del señor Revelles. El Tribunal señaló que la duración del proceso penal excedió lo legalmente establecido, sin que los sentenciadores actuaran con especial diligencia y prontitud (párrs. 171 y ss.).

Finalmente, la Corte indicó que en relación con la arbitrariedad de la medida cautelar personal, la falta de recurso efectivo para su control, la utilización de prueba obtenida bajo coacción y la infracción del principio a la presunción de inocencia al consagrar una presunción por culpabilidad, el sistema legal vigente al momento de los sucesos era opuesto a la obligación del Estado de adoptar disposiciones de derecho interno, consagrado en el artículo 2 de la CADH, régimen que ya fue modificado (párrs. 131 y ss.).

Sentencias de la Corte IDH

CASO	DERECHOS	ENLACE
MAYO		
Maldonado Ordoñez Vs. Guatemala. Sentencia de 03.05.2016. Serie C N° 311	Derechos a la defensa y a las garantías procesales	http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_311_esp.pdf
JUNIO		
Wong Ho Wing Vs. Perú (interpretación de sentencia). Sentencia de 22.06.2016. Serie C N° 313	Derechos a la vida e integridad personal	http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_313_esp.pdf
Caso Tenorio Roca y Otros vs. Perú. Sentencia de 22.06.2016. Serie C N° 314	Derechos a la libertad, a la integridad personal y a la vida	http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_314_esp.pdf
AGOSTO		
Corte IDH. Caso Flor Freire Vs. Ecuador. Sentencia de 31 de agosto de 2016. Serie C N° 315	Derechos a la vida e integridad personal, garantías procesales	http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_315_esp.pdf
SEPTIEMBRE		
Corte IDH. Caso Herrera Espinoza y otros Vs. Ecuador. Sentencia de 1 de septiembre de 2016. Serie C N° 316	Derecho a la libertad, tortura; garantías procesales	http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_316_esp.pdf
Corte IDH. Caso López Lone y otros Vs. Honduras (interpretación de sentencia). Sentencia de 2 de septiembre de 2016. Serie C No. 317	Derecho a la libertad de expresión	http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_317_esp.pdf

Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Biao v. Dinamarca
(demanda n° 38590/10)

Sentencia de 24 de mayo de 2016

Sentencia disponible en: [http://hudoc.echr.coe.int/eng#{\"itemid\":\[\"001-163115\"\]}](http://hudoc.echr.coe.int/eng#{\)

I. HECHOS

- Ousmane Biao nació en Togo, donde vivió hasta los 6 años y, posteriormente, se fue vivir a Ghana con su tío hasta los 21 años (párr. 11)
- Entró a Dinamarca en julio de 1993, en donde se casó con una ciudadana danesa en noviembre de 1994. En 1997 obtuvo el permiso de residencia permanente (párr. 12).
- Se divorció de su esposa en 1998 y en 2002 obtuvo la nacionalidad danesa (párrs. 13 y 14).
- En febrero de 2003 se casó con su actual esposa Asia Adamo Biao, a quien conoció en una de sus visitas a Ghana (párr. 15).
- El 28 de febrero del 2003, Asia Adamo solicitó en la embajada de Dinamarca, en Accra, un permiso de residencia por motivos familiares, señalando, en su solicitud, que si bien nunca había estado en Dinamarca, sí había frecuentado varios cursos de idiomas y cursos de corta duración de formación profesional (párr. 16).
- El permiso de residencia fue rechazado por el Servicio de Inmigración en julio del 2003, por considerar que los solicitantes no lograron que tenían lazos más fuertes con Dinamarca que con Ghana (párrs. 17 y 18).
- La señora Biao presentó una apelación al Ministerio de Refugiados, Inmigración y Asuntos de Integración. En mayo del 2004 los solicitantes tuvieron un hijo. En agosto de 2004 la apelación fue rechazada, con el fundamento de que ellos podían establecerse en Ghana dado que la señora Biao siempre había vivido allí con familia y el Sr. Biao tenía vínculos con el país y podía obtener un permiso de residencia si encontraba empleo en Ghana (párrs. 20, 23 y 24).
- El 18 de julio de 2006, los demandantes han interpuesto recurso ante el Tribunal Superior de Dinamarca Oriental, con fundamento de que habían sido víctimas de discriminación indirecta, ya que los ciudadanos daneses nacidos en Dinamarca estaban exentos de probar que sus vínculos con Dinamarca eran más fuertes que los de Dinamarca fueran más fuertes que con cualquier otro país, mientras que las personas que han obtenido la nacionalidad danesa posteriormente, para estar exentas del mencionado requisito debían tener la nacionalidad, por lo menos, durante 28 años, lo que, en el caso del demandante, significa que él quedaría exento en 2030, cuando cumpliera 59 años de edad (párr. 25).
- El Tribunal Superior de Dinamarca Oriental desestimó el recurso de los demandantes por considerar que el requisito de la adhesión y de los 28 años no era contrario a la Convención Europea sobre Nacionalidad ni al Derecho de la Unión Europea (párr. 26).
- Los demandantes recurrieron ante la Corte Suprema, quien confirmó la sentencia del Tribunal Superior, por considerar que había casos de personas que habían adquirido la nacionalidad danesa que no habían sido integrados, por lo que la integración de su cónyuge en Dinamarca podría ser problemática, agregando que esta regla tiene el objetivo de distinguir a un grupo de ciudadanos que han tenido lazos duraderos con el país (párr. 27 y ss.).

II. DECISIÓN

El TEDH consideró que una norma interna que impone a los ciudadanos que se han naturalizado daneses tener un mínimo de 28 años de nacionalidad para estar exentos de demostrar su vínculo o apego a Dinamarca para efectos de obtener la reagrupación familiar constituye una discriminación indirecta relativamente a aquellos que han obtenido la nacionalidad danesa por nacimiento.

III. PROBLEMÁTICA JURÍDICA

Discriminación indirecta entre nacionales por nacimiento y nacionales por adquisición.

IV. BREVE NOTA

En el caso *Biao v. Dinamarca*, el TEDH estimó que se estaba una situación de discriminación indirecta, por considerar que la ley nacional que exigía a las personas residentes en Dinamarca que tuvieran la nacionalidad danesa durante al menos 28 años para estar exentos del requisito de la adhesión a fin de poder solicitar la reagrupación familiar, en la práctica favorecía a los nacionales daneses de origen étnico (párr. 113).

El TEDH recuerda que el artículo 8 de la CEDH no impone a los Estados una obligación de respetar la elección del país de una pareja para su residencia matrimonial o de admitir en su territorio a los familiares de las personas que residen en él, por lo que el alcance de las obligaciones de un Estado de admitir en su territorio a los familiares de las personas que residen en ella variará según las circunstancias particulares de los interesados y el interés general, siendo que el TEDH en distintas ocasiones ha afirmado que el control migratorio puede constituir un objetivo legítimo (párr. 117).

Para el TEDH la justificación para la existencia del requisito del vínculo o del apego al país se basa en argumentos especulativos, sobre todo en cuanto al momento en que se puede afirmar que un ciudadano danés ha creado vínculos suficientemente fuertes para sostener que la reunión familiar con un cónyuge extranjero tiene posibilidades de éxito del punto de vista de la integración. Además, para la Corte, la decisión del tribunal danés parece desconocer, en su razonamiento, el hecho de que el señor Biao había residido por lo menos nueve años en Dinamarca, tenía demostrados conocimiento del idioma y de la sociedad danesa y asimismo cumplía el requisito de la autosuficiencia económica (párr. 125).

En cuanto a la compatibilidad de la norma danesa con el derecho de la Unión, el TEDH llama la atención para el hecho de que el tratamiento preferencial de los nacionales de los Estados miembros de la Unión se basa en una justificación objetiva y razonable, porque la Unión constituye un orden jurídico especial, que estableció su propia ciudadanía, pero que en ningún caso dicho tratamiento preferencial en base de la nacionalidad no distingue entre los “nacionales por nacimiento” y los “nacionales por adquisición”, ni tampoco lo hace la directiva sobre la reagrupación familiar (párr. 134).

Chapin y Charpentier v. Francia (demanda n°40183/07)

Sentencia de 9 de junio de 2016

Sentencia disponible en: [http://hudoc.echr.coe.int/eng#{“itemid”:\[“001-163436”\]}](http://hudoc.echr.coe.int/eng#{“itemid”:[“001-163436”]})

I. HECHOS

- Stéphane Chapin y Bertrand Charpentier, de nacionalidad francesa, nacidos en 1970 y 1973 respectivamente. (párr. 10).
- En mayo del 2004 depositaron una solicitud de matrimonio ante el registro civil de la alcaldía de Bègles. Dicho compromiso fue publicado el 25 de mayo del mismo año (párr. 11).
- Al tomar conocimiento de la publicación, el Fiscal de la República efectuó una oposición a la celebración del matrimonio ante el tribunal de primera instancia de Bordeaux (párr. 12).
- Con fecha 5 de junio, y pese a la citada oposición, la pareja celebró su matrimonio ante el alcalde de Bègles (párr. 13).

- El 22 de junio el Fiscal solicitó la nulidad del matrimonio ante el tribunal de primera instancia de Bordeaux. La demanda es acogida por el citado tribunal, declarándose la nulidad del matrimonio el 27 de julio de 2004 en base a razones de legislación interna (párrs. 14-15).
- La decisión fue confirmada el 19 de abril de 2005 por la Corte de Apelaciones y por la Corte de Casación el 13 de marzo de 2007 (párrs. 16 y 20).

II. DECISIÓN

El TEDH estima que no hubo una violación al derecho a la vida privada y familiar (artículos 8 CEDH) ni al derecho a contraer matrimonio (artículo 12 CEDH) por parte de Francia al negar la validez a un matrimonio celebrado entre personas del mismo sexo.

III. PROBLEMÁTICA JURÍDICA

El matrimonio homosexual y su (no) reconocimiento expreso en los derechos a la vida familiar (artículo 8) y en el derecho a contraer matrimonio (artículo 12).

IV. BREVE NOTA

La importancia de esta sentencia radica en la circunstancia de inaugurar una jurisprudencia del Tribunal de Estrasburgo en lo que al matrimonio homosexual se refiere, al considerar por unanimidad que el artículo 12 CEDH no consagra expresamente el derecho al matrimonio homosexual (párr. 37), y por ende, no impone una obligación a los Estados, esto porque si bien desde la entrada en vigencia de la Convención la institución del matrimonio ha sufrido relevantes cambios, no existe aún consenso europeo relativamente al matrimonio homosexual. En consecuencia, son los Estados quienes tiene la competencia para dar contenido al derecho consagrado en el artículo 12 y de decidir extender el matrimonio a las parejas homosexuales.

Lo anterior significa que para el TEDH la existencia de diferentes conceptos nacionales de matrimonio es compatible al día de hoy con la Convención (párrs. 36-38).

Por otro lado, la Corte considera que la negativa al matrimonio homosexual no importa una privación a la vida familiar (artículo 8), en cuanto dos demandantes contaban con otras alternativas de reconocimiento y protección jurídica en la legislación nacional, tales como los pactos de vida en común (pacte civil de solidarité) (párrs. 33 y 50-51), alternativas que también dan al Estado un margen de apreciación en cuanto a su naturaleza jurídica (párr. 48). Lo anterior importa un reconocimiento tácito de la Corte a la existencia de distintos modelos familiares y formas de acceder a su régimen de protección, restando valor jurídico al matrimonio como única forma de vida familiar. Por último, agrega que las parejas homosexuales pueden en Francia, desde 2013, contraer matrimonio al amparo de la Ley de Matrimonio Homosexual (párr. 51).

Aldeguer Tomás v. España (demanda n°35214/09)

Sentencia de 14 de junio de 2016

Sentencia disponible en: <http://hudoc.echr.coe.int/eng/?i=001-163660>

I. HECHOS

- Antonio Aldeguer Tomás, nacido en 1955 y residente en Madrid, cohabitó con su pareja homosexual entre 1990 y 2002 (párrs. 6-7 y 75)
- El 2002 su conviviente muere, heredando la hermana de éste, quien le entrego al demandante el departamento de uso vacacional que solía tener la pareja (párr. 7).
- En 2003, el demandante acudió al Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS) a fin de reclamar una pensión de viudez, argumentando los años de convivencia con su pareja (párrs. 8-9).
- El INSS negó la pensión por considerar que la pareja no se entraba casada (párr. 9).
- En 2005 se legalizó el matrimonio igualitario en España (párr. 10).

- El señor Aldeguer impugnó la decisión por vía administrativa, que fue desestimada por considerar la inexistencia de disposiciones jurídicas que permitiesen ampliar la noción de viudez al conviviente (párr. 11).
- El señor Aldeguer impugnó la mencionada decisión ante el Tribunal Social de Madrid, que falló a favor de su favor, por considerar que la ley de matrimonio igualitario promulgada 2005, dado su fuerte propósito igualitario, también se aplicaba a los matrimonios del mismo sexo. Asimismo, el Tribunal Social recordó la disposición adicional nº 10.2 de la Ley 30/1981, relativa al matrimonio y a los procedimientos a seguir en caso de nulidad, separación judicial y divorcio, que reconoce el derecho de obtener una pensión de supervivencia a las personas convivientes a quienes la legislación vigente haya impedido casarse por ser lealmente imposible divorcio hasta la promulgación de esa ley. A opinión del tribunal las situaciones son totalmente comparables (párrs. 12- 20).
- El INSS y la tesorería general de seguridad social apelaron ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, quien revocó la sentencia anterior alegando la no retroactividad de la ley de matrimonio igualitario y señaló además que la no protección a estas parejas era perfectamente constitucional en atención a jurisprudencia nacional anterior, en donde se consideró que el requisito de la heterosexualidad en el matrimonio era perfectamente constitucional y entregado al margen de apreciación de los poderes públicos. Tampoco consideró aplicable la disposición adicional nº 10.2 de la Ley 30/1981, por su carácter provisional o transitorio y por ser aplicable a una situación totalmente diferente a la de la demandante, donde la institución del matrimonio estaba totalmente prohibida y no simplemente impedida por circunstancias fácticas (párrs. 21-22, 24, 27-28 y 83).
- El demandante interpuso un recurso de casación para unificar la jurisprudencia, que fue rechazado (párr. 29), y presentó un recurso de amparo ante el tribunal constitucional, que fue declarado inadmisibles (párr. 30).

II. DECISIÓN

El TEDH declara que no hubo violación de la prohibición de discriminación (artículo 14) con relación al derecho al respeto a la vida privada y familiar (artículo 8) y a la protección de la propiedad (artículo 1 del Protocolo 1), por considerar que la interpretación y aplicación de la normativa interna que restringía al momento de los hechos el acceso a las parejas del mismo sexo a una pensión de viudez no fue motivada por la orientación sexual, sino por considerar que el demandante no se encuentra en una situación similar a la de un conviviente sobreviviente de una pareja de sexo diferente que no había podido casarse debido al impedimento de contraer nuevo matrimonio por parte de uno o ambos miembros de la pareja.

III. PROBLEMÁTICA JURÍDICA

La restricción del acceso a una pensión de viudez al conviviente sobreviviente de una pareja de distinto sexo.

IV. BREVE NOTA

En la presente sentencia el TEDH empieza, primero, por recordar su jurisprudencia reiterada relativa a la igualdad y no discriminación en general²⁶ y en materia de orientación sexual en particular²⁷, y, después, por reconocer la competencia de los estados para adoptar ciertas medidas económicas o sociales, estrechamente vinculadas a los recursos financieros estatales, y definir el momento adecuado para la introducción de cambios legislativos relativos a derechos sobre los cuales no hay todavía un consenso establecido (párrs. 81 y 90), para afirmar que, *in casu*, la negación de solicitud de una pensión de viudez se hizo exclusivamente en atención al matrimonio como requisito esencial para la procedencia de este beneficio, es decir, la decisión negativa se basó exclusivamente en la circunstancia de que el solicitante no estaba casado con su pareja fallecida y de que la fecha de la muerte es anterior a la entrada en vigencia de la ley que reconoce el matrimonio entre personas del mismo sexo (Ley 13/2005). En otras palabras, el Tribunal Superior de Madrid consideró que la mencionada ley no producía efectos retroactivos (párr. 83).

Es decir, para el TEDH la petición del demandante se refiere a la interpretación y aplicación por parte de un tribunal nacional relativamente a una ley interna (i.e., la Ley 13/2005 sobre matrimonio

26 Son prerequisites esenciales para la aplicación del artículo 14 que exista un trato diferenciado de personas que se encuentran en situaciones similares, que dicha diferenciación es discriminatoria cuando no tiene una justificación objetiva y razonable y que, además, los estados de cierto margen de apreciación para determinar en qué situaciones el trato diferenciado se justifica (párr. 79).

27 Las diferencias basadas en la orientación sexual requieren de “razones particularmente convincentes y de peso” y, por ende, el margen de apreciación del Estado es estrecho (párr. 81).

igualitario que también se aplica a las parejas homosexuales) con relación a una otra (i.e., la ley 30/1981 aplicable a las parejas heterosexuales que, aunque jurídicamente incapaces de contraer nuevo matrimonio antes de su entrada en vigor, tenían derecho a una pensión de supervivencia en virtud de la cláusula de retroactividad contenida el artículo 10.2). A opinión del tribunal la situación del señor Aldeguer no es comparable con la del sobreviviente de una pareja heterosexual no casada antes de la promulgación de la ley 30/1981, no obstante la existencia de ciertas similitudes (existencia de un obstáculo legal que impedía el matrimonio, la vida en pareja y la muerte de un conviviente anteriores a la entrada en vigencia de la ley igualitaria), en virtud del propósito específico del artículo 10 de ley 30/1981 de entregar una solución provisional y extraordinaria a estas parejas heterosexuales de hecho (en un contexto en que la mujer no se encontraba totalmente integrada en la fuerza laboral), y de la distinta naturaleza del impedimento para casarse (en el caso del demandante no era elegible para el matrimonio porque el sistema jurídico restringía esta institución a las personas del mismo sexo, en cambio, las parejas de distinto sexo antes de la ley 30/1981 estaban impedidas por una situación de hecho consistente en el matrimonio previo de uno de ellos con otra persona y el divorcio no estaba permitido) (párrs. 84 - 87).

En materia de discriminación por orientación sexual, el TEDH, en esta sentencia, hace referencia al estándar de protección interamericano, citando el conocido caso *Atala vs. Chile* y el reciente caso *Angel Duque vs. Colombia*²⁸, de 26 de febrero de 2016. En este último, el demandante, el señor Duque, exigía una pensión de supervivencia tras la muerte de su pareja del mismo sexo, con quien convivió hasta el fallecimiento de esta última en 2001. La normativa colombiana vigente al momento de los hechos exigía como requisito para acceder a dicho beneficio social acreditar la condición de unión marital de hecho, esta última reservada por ley a las parejas heterosexuales, excluyendo, a contrario *sensu*, las parejas del mismo sexo (párr. 103). La Corte IDH consideró que la diferencia de trato establecida por ley no presentaba una justificación objetiva y razonable para restringir el acceso a una pensión de supervivencia a las parejas del mismo sexo, siendo, por ende, una medida discriminatoria (párrs. 124-125).

R. D. v. Francia (demanda n° 34648/14) Sentencia de 16 de junio de 2016

Sentencia disponible en: [http://hudoc.echr.coe.int/eng#{"fulltext":\["34648/14"\],"display":\["2"\],"languageisocode":\["FRE"\],"itemid":\["001-163615"\]}](http://hudoc.echr.coe.int/eng#{)

I. HECHOS

- R.D es originaria de Conakri, Guinea, de la etnia Peul y de familia musulmana. En 2010 conoció a X., un hombre cristiano que le pidió matrimonio el 25 de marzo de 2012. Para ello, solicitó autorización del padre de R.D, quien lo amenazó de muerte y echó de su casa (párr. 6).
- R.D abandonó su hogar y se mudó junto a X. Ambos contrajeron matrimonio en noviembre de 2012, fecha para la cual R.D. tenía tres meses de embarazo. En diciembre del mismo año, su padre y hermanos irrumpieron por la fuerza en su domicilio, golpearon a X. y secuestraron a R.D. para llevarla de vuelta al domicilio familiar (párr.8)
- La hermana de R.D reportó la situación a la policía, quienes la encontraron amarrada a un árbol en el patio de la casa de sus padres. La joven fue trasladada al hospital, lugar donde permaneció dos meses y sufrió la pérdida de su embarazo. Al salir del hospital, se refugió en casa del tío de X. Su padre era un hombre muy influyente, por lo cual logró que la policía la buscara, someter a X. a interrogaciones con gendarmes y saquear la casa de los padres de X. (párr. 9)
- Tras estos hechos, R.D logra fugarse a Francia, dónde llega el 27 de febrero de 2014, pero ella tiene conocimiento de que su padre había logrado descubrir su paradero y que se encontraba en Francia (párr. 11-12).
- Llegada a Francia, R.D. trata de obtener apoyo de asociaciones de Reims a fin de obtener domicilio y posteriormente presentar solicitud de asilo. R.D. consigue una cita con la Cruz Roja de Châlons-en-Champagne para analizar su situación (párr. 12).
- Ante el conocimiento de que su padre había estado en Reims, ella con miedo decide abandonar Francia, pero fue interceptada por las autoridades francesas en el Terminal Norte de Paris en posesión de una cédula de identidad falsa (párr. 13).

²⁸ Corte IDH. Caso *Duque vs. Colombia* (excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas), sentencia de 26 de febrero de 2016. Serie C No. 310.

- El 28 de abril de 2014 se le notificó su obligación de abandonar Francia, junto a una medida de detención provisoria. Tras recursos interpuestos y rechazados, el 30 de abril, R.D. solicita asilo, pero su solicitud fue rechazada por el director general de la Oficina francesa de protección de refugiados y apátridas (OFPRA). R.D. interpuso un recurso de dicha decisión ante la Corte Nacional de Derecho de Asilo, aún pendiente a la fecha de la sentencia (párr. 13 y 14).

II. DECISIÓN

El TEDH considera que la ejecución de la expulsión de la demandante a su país de nacionalidad violaría la prohibición de la tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes prevista en el artículo 3 de la CEDH.

III. PROBLEMÁTICA JURÍDICA

La prohibición de la tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes como límite a la expulsión de extranjeros.

IV. BREVE NOTA

En el presente fallo, tomando en consideración los elementos probatorios aportados por la demandante, quien tiene la carga de probar el riesgo de que está expuesta a sufrir tratos contrarios al artículo 3, y asimismo la información relativa a la situación general del país de devolución y las circunstancias concretas del caso, el TEDH consideró que la decisión de las autoridades francesas de expulsar la señora R.D. a su país de nacionalidad, es contraria a la prohibición que establece el artículo 3. Primero, porque los informes internacionales relativos a la situación de la mujer en Guinea, dan cuenta de la incapacidad de las autoridades guineesas de asegurar una efectiva protección de la mujer en caso de vulneración de sus derechos y de la demandante en particular (párr. 40).

Segundo, más allá de la incapacidad de las autoridades francesas para apreciar la autenticidad del relato de la demandante ante la OFPRA, las pruebas documentales aportadas por esta hacen creíble la existencia del supuesto riesgo de tratos contrarios al artículo 3 (párr. 42).

Tercero, para el TEDH es relevante la circunstancia de que el origen de los referidos tratos ocurran en el seno de su núcleo familiar, y que este cuenta con los medios para encontrar a R.D., incluso si esta se encuentra fuera de Guinea-Conakry (párr. 43).

Por último, considerando los motivos de su huida y las circunstancias que la rodearon no existen elementos para presumir que el paso del tiempo disminuya el riesgo de sufrir tratos contrarios al artículo 3.

Kulinski y Sabev v. Bulgaria (demanda n° 63849/09)

Sentencia de 21 de julio de 2016

Sentencia disponible en: [http://hudoc.echr.coe.int/eng#{\"ecli\":\[\"2016:0721JUD006384909\"\],\"itemid\":\[\"001-164959\"\]}](http://hudoc.echr.coe.int/eng#{\)

I. HECHOS

- El Señor Kulinski fue condenado por vandalismo, cumpliendo una pena de prisión, comprendida entre 6 de noviembre de 2008 hasta el 30 de diciembre de 2009, fecha en que fue puesto en libertad (párr. 6).
- El Señor Sabev fue condenado a cadena perpetua, bajo los cargos de robo y asesinato, por sentencia definitiva de la Corte Suprema de casación el 17 de diciembre de 2003 (párr. 7).
- Ambos demandantes no han podido participar en distintas elecciones al parlamento búlgaro y al Parlamento Europeo, porque no se estableció un centro de votación en la prisión donde se encontraban los demandantes, puesto que el artículo 42 de la constitución búlgara excluía a todas las personas sentenciadas a penas privativas de libertad la posibilidad de votar (párr.8).

II. DECISIÓN

El TEDH sostiene que Bulgaria violó el artículo 3 del protocolo N°1 de la CEDH referido al derecho a elecciones libres, sin embargo, no considera que haya violación al artículo 13 de la convención referido al derecho a un recurso efectivo.

III. PROBLEMÁTICA JURÍDICA

La inhabilidad del derecho a voto en elecciones legislativas a las personas privadas de libertad.

IV. BREVE NOTA

La presente sentencia, en línea con su jurisprudencia en la materia, sostiene que es incompatible con la CEDH privación del derecho a voto afectando a un grupo de personas de manera general, automática e indiscriminada, únicamente por el hecho de que cumplen una pena de prisión, independientemente de la duración de la pena, la naturaleza o gravedad de los delitos imputados y de sus circunstancias individuales (párr. 32).

El TEDH reconoce que hay una restricción, por vía constitucional, del derecho a voto de los demandantes, pero que dicha restricción persigue un fin legítimo (según el gobierno, consiste en promover el estado de derecho y mejorar la responsabilidad cívica). Sin embargo, consideró que la medida restrictiva no satisface el requisito de proporcionalidad, pues la normativa constitucional y ordinaria establece una restricción general, automática e indiscriminada, sin considerar la gravedad del delito o de la conducta de los condenados ni sus circunstancias individuales (párrs. 33-37), y, por ende, tampoco estaría legitimada por el margen de discrecionalidad o de apreciación de que gozan los estados.

En el sistema interamericano de derechos humanos, el Pacto de San José consagra en su artículo 23 la protección a los derechos políticos, numerando taxativamente en su inciso segundo los motivos que deben fundar una limitación, entre ellos la condena en proceso penal. Sin embargo, dichas limitaciones deben observar “los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad en una sociedad democrática”²⁹, por lo que los argumentos utilizados en la presente sentencia son plenamente aplicables.

En Chile, el artículo 13 contempla una limitación al derecho a voto de las personas condenadas a pena aflictiva (3 años y un día). Siguiendo en razonamiento de la jurisprudencia internacional, esta medida pareciera ser proporcional, en los términos antes descritos. Sin embargo, en la práctica esa inhabilidad parece operar de hecho de una manera general e indiscriminada, debido a la omisión por parte del SERVEL de crear locales de votación en los recintos penitenciarios y la falta de medidas tendientes a asegurar el derecho a sufragio de los internos por parte de gendarmería. A consecuencia de esto, el Instituto Nacional de Derechos Humanos interpuso una serie de recursos de protección ante diferentes cortes de apelaciones del país tendientes a asegurar el derecho a sufragio en las elecciones municipales del 2016. De los fallos que se ha tenido noticia³⁰, los recursos han sido rechazados con fundamento en que las omisiones incurridas no son ni arbitrarias ni ilegales, puesto que los recurridos no tienen las competencias necesarias. En efecto, respecto a gendarmería, el artículo 150 del Código Procesal Penal dispone que el tribunal excepcionalmente podrá conceder el permiso para sufragar. En relación al SERVEL, el artículo 50 de la Ley N° 18.556 establece el concepto de circunscripción electoral y los requisitos para establecer una, junto con los artículos 28 y 31 que señalan los plazos para interponer reclamaciones en razón de dichas circunscripciones. Por último, en atención a que las elecciones municipales ya han tenido lugar, el recurso de protección se refiere solo a casos concretos y no a posibles afectaciones futuras de derechos. Posteriormente, la Corte Suprema revoca el fallo y acoge los recursos de protección, interpuestos en Arica³¹ y Valparaíso, ordenando que el servicio electoral adopte las medidas necesarias para posibilitar el derecho a voto a las personas privadas de libertad que no se encuentren cumpliendo pena aflictiva, debiendo Gendarmería de Chile adoptar todas las medidas administrativas y de cooperación interinstitucional.

29 Corte IDH, casos Castañeda Gutman vs. Estados Unidos Mexicanos, sentencia de 6 de agosto de 2008. Serie C No. 184. párr. 174; Yatama vs. Nicaragua, sentencia 23 de junio de 2005. Serie C No. 127, párr. 206.

30 Corte de Apelaciones de Valdivia, de 10 de noviembre de 2016, ROL N° 933/2016; Corte de Apelaciones de Concepción, de 27 de octubre de 2016, ROL N°19812/2016; Corte de Apelaciones de Talca, de 7 de diciembre de 2016, ROL N° 3759/2016; Corte de Apelaciones de Temuco, de 13 de diciembre de 2016, ROL N° 6143/2016.

31 Corte Suprema (Tercera Sala), 2 de febrero de 2017, ROL N° 87.743-2016.

Papavasilakis v. Grecia (demanda n° 66899/14)

Sentencia del 15 de septiembre de 2016

Sentencia disponible en: <http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-166693>

I. HECHOS

- M. Leonidas Papavasilakis nació en 1988 y vive en Ikaria, Grecia (párr. 6).
- El 30 de julio de 2007 es llamado a cumplir el servicio militar y obtiene una suspensión de esta obligación, para continuar sus estudios universitarios (párr. 7).
- El 24 de septiembre del 2012 se interrumpe su estancia en la institución de educación superior, por lo que concurre al centro de reclutamiento a fin de solicitar la realización de un servicio alternativo con el argumento de ser un objetor de conciencia³² (párrs. 7-8).
- En 27 de mayo de 2013 se presentó ante el Comité Especial del ejército y explicó que su objeción de conciencia se basaba en valores morales inculcados por la educación religiosa recibida de su madre, testigo de Jehová, y de su opción de vida (párr.9).
- El Comité Especial, usualmente compuesto por cinco miembros, dos oficiales del ejército, un asesor del consejo de estado y dos profesores universitarios especializados en psicología, filosofía o ciencias sociales, sin embargo, en el día en que el demandante concurre, la comisión solo se encontraba integrada por los miembros del ejército y del Consejo de Estado (párr. 10)
- El Comité decidió por unanimidad rechazar la petición, por no formar parte de la comunidad de testigos de Jehová, y no haber demostrado su participación en movimientos no violentos (párr. 11).
- El 30 de julio de 2013, el Ministro de Defensa Nacional rechazó su solicitud de revisión relativa a la decisión del Comité Especial. Posteriormente, presentó un recurso de anulación ante el Consejo de Estado, en el que alegó, entre otros, la ausencia de los miembros universitarios, y su no sustitución, en la composición de la comisión que decidió su solicitud, y la interpretación errónea que aquella hace de las razones de la solicitud y del concepto de objetor de conciencia (párrs. 12-17).

II. DECISIÓN

El TEDH declara que el estado de Grecia ha violado la libertad de pensamiento, conciencia y religión (artículo 9 de la CEDH).

III. PROBLEMÁTICA JURÍDICA

La necesidad de ser un activista político para invocar la objeción de conciencia • La composición del Comité como afectación al requisito de imparcialidad.

IV. BREVE NOTA

El razonamiento del TEDH comienza por referir que la efectiva protección tanto del derecho a la vida (artículo 8 CEDH) y de la libertad de pensamiento, conciencia y religión (artículo 9 CEDH) conlleva el reconocimiento de la obligación positiva del estado de asegurar un procedimiento eficaz y accesible de protección, incluyendo la creación de un marco reglamentario que establezca un mecanismo para asegurar esa protección (párrs. 51-52).

La particularidad de este caso radica en que los hechos se produjeron dentro de un marco legal que protegía a los objetores de conciencia y confería la posibilidad de prestar servicios alternativos al servicio militar (párr. 53).

³² El artículo 4 inciso segundo de la Constitución griega establece la obligación de servicio militar. Una ley interpretativa de 2001 establece que la disposición es compatible con el “servicio alternativo” para los objetores de conciencia que consiste en la obligación de realizar actividades de trabajo social (párrs. 22- 23).

Para el Tribunal fue evidente que la circunstancia de que el demandante haya concurrido a una comisión especial dedicada a evaluar las solicitudes de objeción de conciencia, cuya composición debiera por ley ser mixta, se vio alterada con la ausencia de los miembros de la sociedad civil –quedando, por ende, en la práctica, en el caso concreto del señor Papavasila, reducida a una composición militar–, comprometió de forma grave la independencia e imparcialidad de la decisión final respecto de la solicitud presentada (párrs. 59-61).

El TEDH considera que en este tipo de situaciones se deben adoptar medidas necesarias para asegurar las condiciones de paridad exigidas por la ley nacional, de cuyo tenor literal se desprende una composición tanto de militares como de civiles con conocimientos específicos del tema (párr. 63).

En consecuencia, se produjo una violación la libertad de pensamiento, conciencia y religión (artículo 9 CEDH), puesto que no se cumplieron las obligaciones positivas referidas al deber de garantizar un procedimiento imparcial e independiente, con el objeto de evaluar las solicitudes de objeción de conciencia, al no asegurar la paridad requerida por ley entre miembros militares y civiles en la composición de la comisión especial que evalúa dichas solicitudes (párr.66).

Sentencias Tribunal Europeo de Derechos Humanos

ABRIL de 2016

CASO	DERECHO	ENLACE
Savic y otros v. Serbia (demanda n° 22080/09 56465/13, et. al). Sentencia de 05/04/2016.	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (Proceso Constitucional / artículo 6 N° 1 - Plazo razonable)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-161950
Gruzda v. Rusia (demanda n° 63833/09). Sentencia de 05/04/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (Proceso penal art. 6 N° 1 – Audiencia justa)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-161882
Aparecida de Oliveira Nabor v. Portugal (demanda n° 28041/13). Sentencia de 05/04/2016.	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (Proceso civil / art. 6 N° 1 - Plazo razonable) • Violación del artículo 13 - Derecho a un recurso efectivo	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-161871
Rozalia Avram v. Rumania (demanda n° 19037/07). Sentencia de 05/04/2016.	Satisfacción equitativa (art. 41)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162081
Vedat Dogru v. Turquía (demanda n° 2469/10). Sentencia de 05/04/2016	Violación del art. 5 - Derecho a la libertad y seguridad (art. 5 N° 1 – arresto o detención legal / art. 5 N° 3 - duración de la detención preventiva)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162082
Guta Tudor Teodorescu v. Rumania (demanda n° 33751/05). Sentencia de 05/04/2016	Violación del art. 1 del Protocolo n° 1 - Protección de la propiedad (respeto de los bienes.)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-161942
Lukats v. Rumania (demanda n° 24199/07). Sentencia de 05/04/2016.	No violación del art. 1 del Protocolo n° 1 - Protección de la propiedad (respeto de los bienes.)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-161945
Trapeznikov y otros v. Rusia (demanda n° 5623/09, 12460/09 33656/09 y 20758/10). Sentencia de 05/04/2016.	No violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (Proceso civil / art. 6 N° 1 – Audiencia justa)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-161946
Svetlana Vasilyeva v. Rusia (demanda n° 10775/09). Sentencia de 05/04/2016	Violación del art. 1 del Protocolo n° 1 - Protección de la propiedad (respeto de los bienes)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-161948
Körtvélyessy v. Hungría (demanda n° 7871/10). Sentencia de 05/04/2016.	Violación del art. 11 - Libertad de reunión y de asociación (art. 11 N° 1 - La libertad de reunión pacífica)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-161952
Helmut Blum v. Austria (demanda n° 33060/10). Sentencia de 05/04/2016.	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (Proceso disciplinario / Art- 6 N° 1 – Audiencia justa)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-161953
Cazan v. Rumania (demanda n° 30050/12). Sentencia de 05/04/2016	Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (trato inhumano y degradante - aspecto sustantivo / investigación eficaz - aspecto procesal) • No violación del art. 5 - Derecho a la libertad y seguridad (art. 5 N° 1 - La privación de libertad)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162013
Karagozi y otros v. Albania (demanda n° 32382/11). Sentencia de 07/04/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N° 1 – Acceso a un tribunal) • Violación del art. 13 - Derecho a un recurso efectivo • Violación del artículo 1 del Protocolo n° 1 - Protección de la propiedad (respeto de los bienes)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-161806

CASO	DERECHO	ENLACE
Halimi y otros v. Albani (demanda n° 33839/11). Sentencia de 07/04/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 n° 1 – Acceso a un tribunal) • Violación del art. 13 - Derecho a un recurso efectivo • Violación del art. 1 del Protocolo n° 1 - Protección de la propiedad (respeto de los bienes)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-161809
Matei y otros v. Rumania (demanda n° 32435/13, 34092/14, et. al.) Sentencia de 07/04/2016	Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (trato inhumano y degradante / aspecto sustantivo)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-161811
Kyriakou y Panagioteas v. Grecia (demanda n° 34828/10 y 11674/11). Sentencia de 07/04/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 - Proceso penal / art. 6 N° 1 - Plazo razonable) • Violación del art.13 - Derecho a un recurso efectivo	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162113
Trademont A.G. y Mina y otros v. Grecia (demanda n° 17154/10 y 45772/11). Sentencia de 07/04/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 - Proceso civil / art. 6 N° 1 - Plazo razonable) Violación del art. 13 - Derecho a un recurso efectivo	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162011
Evropaikai Diakopai- European Holidays A.E. v. Grecia (demanda n° 44685/09). Sentencia de 07/04/2016	No violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (Proceso civil / art. 6 N° 1 - Plazo razonable) • Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (Proceso civil / art. 6 N° 1 - Plazo razonable)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162010
Meletopoulos y Davarakis v. Grecia (demanda n° 46811/11). Sentencia de 07/04/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (Proceso penal / art. 6 N° 1 - Plazo razonable)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162004
Alexiou v. Grecia (demanda n° 65811/13). Sentencia de 07/04/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (Proceso administrativo / art. 6 N° 1 - Plazo razonable). • Violación del art. 13 - Derecho a un recurso efectivo	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-161997
Ali y otros v. Grecia (demanda n°) Sentencia de	Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (trato inhumano y degradante - aspecto sustantivo). • Violación del art. 13 - Derecho a un recurso efectivo	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-161981
Alicka y otros v. Albania (demanda n° 33148/11, 33151/11, et. al.). Sentencia de 07/04/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N° 1 – Acceso a un tribunal) • Violación del art. 1 del Protocolo n° 1 - Protección de la propiedad (respeto de los bienes) • Violación del art. 13 - Derecho a un recurso efectivo	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-161808
Simonyan v. Armenia (demanda n° 18275/08). Sentencia de 07/04/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (Proceso civil / art. 6 N° 1 - audiencia justa) • Violación del art. 1 del Protocolo n° 1 - Protección de la propiedad (disfrute pacífico de los bienes)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-161801
Ali Cheema y otros v. Grecia (demanda n° 7059/14). Sentencia de 07/04/2016	Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (trato inhumano y degradante - aspecto sustantivo) • No violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (trato inhumano y degradante - aspecto sustantivo) • Violación del art. 13 + 3 - Derecho a una recurso efectivo (art. 13 - recurso efectivo / art. 3 - trato inhumano y degradante)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162001
Dumitru Gheorghe v. Rumania (demanda n° 33883/06). Sentencia de 12/04/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (Proceso civil / art. 6 N° 1 – Acceso a u tribunal)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162003
Ples v. Rumania (demanda n° 37213/06). Sentencia de 12/04/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (Proceso penal /art. 6 N° 1 – audiencia justo)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162005
Dungveckis v. Lituania (demanda n° 32106/08). Sentencia de 12/04/2016	No violación del art. 4 del Protocolo n° 7 - Derecho a no ser juzgado o castigado dos veces	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-161996
Ecaterina Mirea y otros v. Rumania (demanda n° 43626/13, 43644/13, et. al.). Sentencia de 12/04/2016	Violación del art. 2 - Derecho a la vida (art. 2 N° 1 - investigación eficaz / aspecto procesal)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-161984
M.C. y A.C. v. Rumania (demanda n° 12060/12). Sentencia de 12/04/2016	Violación del art. 14 + 3 - (art. 14 – Prohibición de la discriminación / art. 3 - Prohibición de la tortura / obligaciones positivas investigación eficaz)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-161982
R.B. v. Hungría (demanda n° 64602/12). Sentencia de 12/04/2016	Violación del art. 8 - Derecho al respeto de la vida privada y familiar (obligaciones positivas)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-161983
Bugaric v. Serbia (demanda n° 62208/13). Sentencia de 19/04/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art 6 N° 1 - Plazo razonable) • Violación del art. 1 del Protocolo n° 1 - Protección de la propiedad (disfrute pacífico de los bienes).	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162025
Startsev y otros v. Rusia (demanda n° 44244/08). Sentencia de 19/04/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N° 1 - Plazo razonable) • Violación del art. 13 - Derecho a un recurso efectivo • Violación del artículo 1 del Protocolo n° 1 - Protección de la propiedad	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162021

CASO	DERECHO	ENLACE
Olyunin v. Rusia (demanda n° 22631/04). Sentencia de 19/04/2016	Violación del art. 5 - Derecho a la libertad y seguridad (art. 5 N° 4 - Rapidez de la revisión)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162019
Dolbin v. Rusia (demanda n° 18451/04). Sentencia de 19/04/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (Proceso Civil / art. 6 N° 1 – Acceso a un tribunal/ Procedimiento de ejecución /art 6 N° 1 Plazo razonable) • Violación del art. 1 del Protocolo n° 1 - Protección de la propiedad (respeto de los bienes /pacífico disfrute de las posesiones)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162018
Karwowski v. Polonia (demanda n° 29869/13). Sentencia de 19/04/2016	Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (trato inhumano y degradante / aspecto sustantivo)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162024
Sergey Denisov y otros v. Rusia. (demanda n° 1985/05, 18579/07 et al.). Sentencia de 19/04/2016	Violación del art. 5 - Derecho a la libertad y seguridad (art. 5 N° 3 - La razonabilidad de la detención previa al juicio) • No violación del art. 6 - Derecho a un Proceso equitativo (Proceso penal / art. 6 N° 1 - Tribunal establecido por la ley / art. 6 N° 1 - Plazo razonable)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162020
Bagdonavicius v. Lituania (demanda n° 41252/12). Sentencia de 19/04/2016	No violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (trato inhumano y degradante / aspecto sustantivo)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162023
Gheorghe Dima v. Rumania (demanda n° 2770/09). Sentencia de 19/04/2016	Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (Investigación eficaz - aspecto procesal)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162484
Chengelyan y otros v. Bulgaria (demanda n° 47405/07). Sentencia de 21/04/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (Proceso civil art. 6 N° 1 – proceso equitativo) • Violación del art. 1 del Protocolo n° 1 - Protección de la propiedad (pacífico disfrute de las posesiones)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162115
HA.A. v. Grecia (demanda n° 58387/11). Sentencia de 21/04/2016	Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (trato inhumano y degradante - aspecto sustantivo). • No violación del art. 5 - Derecho a la libertad y seguridad (art. 5 N° 1 f) - Expulsión) • Violación del art.5 - Derecho a la libertad y seguridad (art. 5 N° 4 - Garantías procedimentales de revisión)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162617
Ivanova y Cherkezov v. Bulgaria (demanda n° 46577/15). Sentencia de 21/04/2016	Violación del art. 8 - Derecho al respeto de la vida privada y familiar (art. 8 N° 1 - Respeto de la vida familiar) • No violación del art. 1 del Protocolo núm . 1 - Protección de la propiedad (control de la utilización de la propiedad)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162117
Topallaj v. Albania (demanda n° 32913/03). Sentencia de 21/04/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (Proceso civil / art. 6 N° 1 - Plazo razonable) • Violación del art. 13 - Derecho a un recurso efectivo	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162114
Kanda v. Hungría (demanda n° 53421/11). Sentencia de 26/04/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (Proceso civil / art. 6 N° 1 - Plazo razonable)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162209
Cunha Martins da Silva Couto v. Portugal (demanda n° 69053/13, 69374/13, et al.). Sentencia de 26/04/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (Proceso civil / art. 6 N° 1 - Plazo razonable) • Violación del art. 13 - Derecho a un recurso efectivo	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162179
Seagal v. Chipre (demanda n° 50756/13). Sentencia de 26/04/2016	Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (trato inhumano y degradante / aspecto sustantivo/ investigación eficaz / aspecto procesal) • Violación del art. 5 - Derecho a la libertad y seguridad (art. 5 N° 1 - La privación de libertad)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162212
Mercep v. Croacia (demanda n° 12301/12). Sentencia de 26/04/2016	No violación del art. 5 - Derecho a la libertad y seguridad (art. 5 N° 3 - Duración de la detención preventiva)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162210
Kardos v. Croacia (demanda n° 25782/11). Sentencia de 26/04/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (Proceso administrativo / art. 6 N° 1 - Acceso a un tribunal)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162208
Cristioglo v. República de Moldavia (demanda n° 24163/11). Sentencia de 26/04/2016	Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (trato degradante inhumano y degradante / aspecto sustantivo)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162207
Costel Popa v. Rumania (demanda n° 47558/10). Sentencia de 26/04/2016	Violación del art. 11 - Libertad de reunión y de asociación (art. 11 N° 1 - La libertad de asociación)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162206
Bereczki v. Rumania (demanda n° 25830/08). Sentencia de 26/04/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (Proceso civil / art. 6 N° 1 – Acceso a un tribunal)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162616
Milankovic y Bosnjak v. Croacia (demanda n° 37762/12 y 23530/13). Sentencia de 26/04/2016	No violación del art. 5 - Derecho a la libertad y seguridad (art. 5 N° 3 - Duración de la detención preventiva)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162676
Basbilen v. Turquía (demanda n° 35872/08). Sentencia de 26/04/2016	Violación del art. 2 - Derecho a la vida (art. 2 N° 1 - Investigación eficaz / aspecto procesal)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162203

CASO	DERECHO	ENLACE
Kashlev v. Estonia (demanda n° 22574/08). Sentencia de 26/04/2016	No violación del artículo 6 + 6 N° 3 d) - Derecho a un proceso equitativo (Proceso penal / artículo 6 N° 1 – proceso equitativo / art. 6 N° 3 d) – Obtener asistencia de testigos)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162201
Novikova y otros v. Rusia (demanda n° 25501/07, 57569/11, et al.). Sentencia de 26/04/2016	Violación del art. 10 - Libertad de expresión - (artículo 10 N° 1 - La libertad de expresión)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162200
Amarandei y otros v. Rumania (demanda n° 1443/10). Sentencia de 26/04/2016	Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (trato inhumano y degradante - aspecto sustantivo / Investigación eficaz - aspecto procesal) • Violación del art. 5 - Derecho a la libertad y seguridad (art. 5 N° 1 – Arresto o detención legal) • Violación del art. 8 - Derecho al respeto de la vida privada y familiar (art. 8 N° 1 - Respeto del hogar y la vida privada)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162688
S.C Britanic World S.R.L. v. Rumania (demanda n° 8602/09). Sentencia de 26/04/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (Proceso civil / art. 6 N° 1 – Acceso a un tribunal)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162687
Cangöz y otros v. Turquía (demanda n° 7469/06). Sentencia de 26/04/2016	Violación del art. 2 - Derecho a la vida (art. 2 N° 1 – Vida / aspecto sustantivo) • Violación del art. 2 - Derecho a la vida (art. 2 N° 1 - Investigación eficaz / aspecto procesal) • No violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (trato inhumano y degradante / aspecto sustantivo)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162199
Cumhuriyet Halk Partisi v. Turquía (demanda n° 19920/13). Sentencia de 26/04/2016	Violación del art. 11 - Libertad de reunión y de asociación (art. 11 N° 1 - La libertad de asociación)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162211
Izzetin Dogan y otros v. Turquía (demanda n° 62649/10). Sentencia de 26/04/2016	Violación del art. 9 - Libertad de pensamiento, conciencia y religión (art. 9 N° 1 - La libertad de religión) • Violación del art. 14 + 9 N° 1 - Prohibición de la discriminación (art. 14 - Discriminación / artículo 9 N° 1 - La libertad de religión)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162697
Murray v. Países Bajos (demanda n° 10511/10). Sentencia de 26/04/2016.	Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (trato inhumano y degradante / aspecto sustantivo)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162614
Sulejmani v. «Ex-República Yugoslava de Macedonia» (demanda n° 74681/11). Sentencia de 28/04/2016	No violación del art. 1 del Protocolo n° 1 - Protección de la propiedad (respeto de los bienes)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162217
Čamans y Timofejeva v. Letonia (demanda n° 42906/12). Sentencia de 28/04/2016	Violación del art. 5 - Derecho a la libertad y seguridad (art. 5 N° 1 - La privación de libertad procedimiento prescrito por la ley) • No violación del art. 5 - Derecho a la libertad y seguridad (art. 5 N° 1 - La privación de libertad)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162218
Vasilevski v. «Ex-República Yugoslava de Macedonia» (demanda n° 22653/08). Sentencia de 28/04/2016	Violación del art. 1 del Protocolo n° 1 - Protección de la propiedad (respeto de los bienes)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162216
Balajevs v. Letonia (demanda n° 8347/07). Sentencia de 28/04/2016	Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (trato inhumano y degradante / aspecto sustantivo) • Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (Investigación eficaz / aspecto procesal)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162214
Bagiyeva v. Ucrania (demanda n° 41085/05). Sentencia de 28/04/2016	Violación del art. 8 - Derecho al respeto de la vida privada y familiar (art. 8 N° 1 - Respeto de la vida familiar) • Violación del art. 13 - Derecho a un recurso efectivo	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162213
Winterstein y otros v. Francia (demanda n° 27013/07). Sentencia de 28/04/2016	Satisfacción equitativa (Art. 41)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-16270
Buchleither v. Alemania (demanda n° 20106/13). Sentencia de 28/04/2016	No violación del art. 8 - Derecho al respeto de la vida privada y familiar (art. 8 N° 1 -El respeto de la vida familiar)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162219
Cincimino v. Italia (demanda n° 68884/13). Sentencia de 28/04/2016	Violación del art. 8 - Derecho al respeto de la vida privada y familiar (obligaciones positivas / art. 8 N° 1 - Protección de la familia) • Satisfacción integral (Artículo 41)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162707

MAYO de 2016

CASO	DERECHO	ENLACE
Abdi Mahamud v. Malta (demanda n° 56796/13). Sentencia de 03/05/2016	Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (trato inhumano y degradante / aspecto sustantivo) • Violación del art. 5 - Derecho a la libertad y seguridad (art. 5 N° 4 - Garantías procedimentales de revisión / art. 5 N° 1 - Arresto o detención legal / art. 5 N° 1 f) - impedir entrada ilegal en el territorio o procedimiento de expulsión o extradición)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162424
Cerf v. Turquía (demanda n° 12938/07). Sentencia de 03/05/2016	Violación del art. 2 - Derecho a la vida (art.2 N° 1 - Investigación eficaz / aspecto procesal)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162419
Letincic v. Croacia (demanda n° 7183/11). Sentencia de 03/05/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (Proceso administrativo / art. 6 N° 1 – proceso equitativo)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162422
Alexe v. Rumania (demanda n° 66522/09). Sentencia de 03/05/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (Proceso civil / art. 6 N°1 – proceso equitativo)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162822
Martins Sousa y otros v. Portugal (demanda n° 23741/13, 45190/13, et. al). Sentencia de 10/05/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (Proceso civil / art. 6 N° 1 – audiencia justa) • Violación del artículo 13 - Derecho a un recurso efectivo (artículo 13 - Recurso efectivo)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162764
Topekhin v. Rusia (demanda n° 78774/13). Sentencia de 10/05/2016	No violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (trato inhumano y degradante - aspecto sustantivo) • Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (art. 3 - tratos inhumanos y degradantes - aspecto sustantivo) • No violación del art. 5 - derecho a la libertad y seguridad (art. 5 N° 3 - Duración de la detención preventiva) • Violación del art. 5 - derecho a la libertad y seguridad (art. 5 N° 4 - Garantías procedimentales de revisión)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162765
Kalkan v. Turquía (demanda n° 37158/09). Sentencia de 10/05/2016	Violación del art. 2 - Derecho a la vida (aspecto sustantivo / art. 2 N° 1 - Investigación eficaz - aspecto procesal)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163075
Derungs v. Suiza (demanda n° 52089/09). Sentencia de 10/05/2016	Violación del art. 5 - Derecho a la libertad y seguridad (art. 5 N° 4 - Garantías procedimentales de revisión) • No violación del artículo 5 - Derecho a la libertad y seguridad (artículo 5 N° 4 - Garantías procedimentales de revisión)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163078
Babajanov v. Turquía (demanda n° 49867/08). Sentencia de 10/05/2016	Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (art.3 - Expulsión / aspecto sustantivo) • Violación del art. 5 - Derecho a la libertad y seguridad (art. 5 N° 1 - Arresto o detención legal / art. 5 N° 2 - información sin demora)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162761
Poletan y Azirovik v. «Ex-República Yugoslava de Macedonia» (demanda n° 26711/07, 32786/10, y 34278/10). Sentencia de 12/05/2016	No violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (Proceso penal / art. 6 N° 1 – Audiencia justa / art. 6 N° 2 - Presunción de inocencia)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162704
Gaysanova v. Rusia (demanda n° 62235/09). Sentencia de 12/05/2016	Violación del art. 2 - Derecho a la vida (art. 2 N° 1 – Vida - aspecto sustantivo / obligaciones positivas - aspecto sustantivo / artículo 2 N° 1 - Investigación eficaz- aspecto procesal) • Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (trato inhumano y degradante - aspecto sustantivo) • Violación del art. 5 - derecho a la libertad y seguridad (art. 5 N° 1 - Arresto o detención legal) • No violación del art. 38 – Examen del caso y procedimiento de solución amistosa	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162705
Bakrina v. Rusia (demanda n° 46926/09). Sentencia de 17/05/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (Proceso penal – art. 6 N° 1 – proceso equitativo)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162863
Ojczyk v. Polonia (demanda n° 66850/12). Sentencia de 17/05/2016	Violación del art. 3 – Prohibición de la tortura (tratos inhumanos y degradantes)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163224
Norma Telecom S.R.L. v. República de Moldavia (demanda n° 38503/08). Sentencia de 17/05/2016	Satisfacción equitativa (art. 41)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163128
Mc Innes v. Serbia (demanda n° 7159/12). Sentencia de 17/05/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N° 1 – Acceso a u tribunal) • Violación del art. 1 del Protocolo n° 1 - Protección de la propiedad (artículo 1, párrafo 1 del Protocolo n° 1. - respeto de los bienes)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162866
Rachita v. Rumania (demanda n° 15987/09). Sentencia de 17/05/2016	Violación del artículo 6 - Derecho a un proceso equitativo (Proceso civil / artículo 6 N° 1 – audiencia justa)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162862
Yegorychev v. Rusia (demanda n° 8026/04). Sentencia de 17/05/2016	Violación del art. 5 - Derecho a la libertad y seguridad (art. 5 N° 3 - Duración de la detención preventiva) • Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (Proceso penal / art. 6-1 – Acceso a un tribunal)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162859

CASO	DERECHO	ENLACE
Nekrasov v. Rusia (demanda n° 8049/07). Sentencia de 17/05/2016	Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (Investigación eficaz - aspecto procesal) • No violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (trato inhumano y degradante - aspecto sustantivo) • Violación del art. 5 - Derecho a la libertad y seguridad (art. 5 N° 1 - Arresto o detención legal / art. 5 N° 1 c) - sospecha razonable / art. 5 N° 3 – duración de la detención preventiva) • No violación del art. 6+ 6 N° 3 b) - derecho a un proceso equitativo (Proceso penal / art. 6 N° 1 – audiencia justa / art. 6 N° 3 b) - Preparación de la defensa)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162860
Liga Portuguesa de Futebol Profissional v. Portugal (demanda n° 4687/11). Sentencia de 17/05/2016	No violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (Proceso civil - art. 6 N° 1 – audiencia justa / Proceso constitucional - art. 6 N° 1 – Acceso a un tribunal) • Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (Proceso civil - art. 6 N° 1 – audiencia justa / Proceso constitucional – art. 6 N° 1 – Acceso a un tribunal y plazo razonable)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163237
Dzinic v. Croacia (demanda n° 38359/13). Sentencia de 17/05/2016	Violación del art. 1 del Protocolo n° 1 - Protección de la propiedad (respeto de los bienes / control de la utilización de la propiedad)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162868
Fürst Pfeifer v. Austria (demanda n° 33677/10 y 52340/10). Sentencia de 17/05/2016	No hay violación del artículo 8 - Derecho al respeto de la vida privada y familiar (art. 8 N° 1 - El respeto de la vida privada)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162864
Karacsony y otros v. Hungría (demanda n° 42461/13 y 44357/13). Sentencia de 17/05/2016	Violación del art. 10 - Libertad de expresión	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162831
Farmakidou v. Grecia (demanda n° 34333/10). Sentencia de 19/05/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (Proceso civil / art. 6 N° 1 - Plazo razonable	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163146
Chumak v. Ucrania (demanda n° 60790/12). Sentencia de 19/05/2016	Violación del art. 2 - Derecho a la vida (art. 2 N° 1 - Investigación eficaz / aspecto procesal) • Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (Proceso penal artículo 6 N° 1 - Plazo razonable).	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162857
Umnikov v. Ucrania (demanda n° 42684/06). Sentencia de 19/05/2016	No violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (Proceso penal / art. 6 N° 1 – audiencia justa / art. 6 N° 3 c) – Derecho a defensa / art. 6 N° 3 d) - Testigos) • No violación del art. 34 - Demandas individuales (obstaculizar el ejercicio del derecho de petición)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162853
J.N. v. Reino Unido (demanda n° 37289/12). Sentencia de 19/05/2016	Violación del art. 5 - Derecho a la libertad y seguridad (art. 5 N° 1 - detención o prisión lícitas / art. 5 N° 1 f) - Expulsión)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-162855
Kolonja v. Grecia (demanda n° 49441/12). Sentencia de 19/05/2016	Violación del art. 8 - Derecho al respeto de la vida privada y familiar (art. 8 N° 1 - Protección de la familia)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163326
D.L. v. Bulgaria (demanda n° 7472/14). Sentencia de 19/05/2016	No violación del art. 5 - Derecho a la libertad y seguridad (art. 5 N° 1 - La privación de libertad del artículo 5 N° 1 d) - Menores) • Violación del art. 5 - Derecho a la libertad y seguridad (art. 5 N° 4 - Revisión de la legalidad de la detención) • Violación del art. 8 - derecho al respeto de la vida privada y familiar (art. 8 N° 1 - Respeto de la correspondencia)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163222
Avotins v. Letonia (demanda n° 17502/07). Sentencia de 23/05/2016	No violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N° 1 – audiencia justa)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163114
Blagojevic y otros v. Serbia (demanda n° 61604/10, 62492/10, et al.). Sentencia de 24/05/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N° 1 – Acceso a un tribunal) • Violación del art. 1 del Protocolo n° 1 - Protección de la propiedad (respeto de los bienes)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163111
Mardare v. Rumania (demanda n° 67591/12). Sentencia de 24/05/2016	Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (trato inhumano y degradante - aspecto sustantivo) • No violación del art. 34 - Demandas individuales (art. 34 - obstaculizar el ejercicio del derecho de petición)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-16311
Shepel v. Rusia (demanda n° 44815/10). Sentencia de 24/05/2016	Violación del art. 5 - Derecho a la libertad y seguridad (art. 5 N° 3 - Duración de la detención preventiva)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163112
Abdulgafur Batmaz v. Turquía (demanda n° 44023/09). Sentencia de 24/05/2016	Violación del art. 6 + 6 N° 3 c) - Derecho a un proceso equitativo (Proceso penal / art. 6 N° 1 – audiencia justa / artículo 6 N° 3 c) - Defensa asistida por un defensor)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163427
Makshakov v. Rusia (demanda n° 52526/07). Sentencia de 24/05/2016	No violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (trato inhumano y Degradante - aspecto sustantivo) • Violación del art. 13 - Derecho a un recurso efectivo • Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (trato inhumano y degradante - aspecto sustantivo)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163101

CASO	DERECHO	ENLACE
Sadretidinov v. Rusia (demanda n° 17564/06). Sentencia de 24/05/2016	Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (trato inhumano y degradante - aspecto sustantivo) • Violación del art. 5 - Derecho a la libertad y seguridad (art. 5 N° 3 - Duración de la detención previa / art. 5 N° 4 - Garantías procedimentales de revisión)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163099
Manzhos v. Rusia (demanda n° 64752/09). Sentencia de 24/05/2016	Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (Investigación eficaz - aspecto procesal) • Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (trato inhumano y degradante - aspecto sustantivo)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163106
Süleyman Celebi y otros v. Turquía (demanda n° 37273/10, 38958/10, et. al). Sentencia de 24/05/2016	Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (trato inhumano y degradante - aspecto sustantivo) • Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (Investigación eficaz - aspecto procesal) • Violación del art. 11 - Libertad de reunión y de asociación (art. 11 N° 1 - La libertad de reunión pacífica)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163469
I.C. v. Rumania (demanda n° 36934/08). Sentencia de 24/05/2016	Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (obligaciones positivas - aspecto procesal)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163103
Association for Solidarity with Jehovah's Witnesses y otros v. Turquía (demanda n° 36915/10 y 8606/13). Sentencia de 24/05/2016	Violación del art. 9 - Libertad de pensamiento, conciencia y religión (art. 9 N° 1 - La libertad de religión)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163470
Sirghi v. Rumania (demanda n° 19181/09). Sentencia de 24/05/2016	Violación del art. 6 + 6 N° 3 c) - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 - Proceso penal / art. 6 N° 1 – audiencia justa / art. 6 N° 3 c) – Derecho de defensa mediante asistencia legal)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163433
Przydzial v. Polonia (demanda n° 15487/08). Sentencia de 24/05/2016	No violación del art. 6 + 6 N° 3 d) - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 - Proceso penal / art. 6 N° 1 – audiencia justa / artículo 6 N° 3 d) - Examen de testigos)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163448
Paunovic y Milivojevic v. Serbia (demanda n° 41683/06). Sentencia de 24/05/2016	Violación del art. 3 del Protocolo n° 1 - Derecho a la libre elección • Violación del artículo 13 + Protocolo N° 1 art. 3 - Derecho a un recurso efectivo (artículo 13 - recurso efectivo - artículo 3 del Protocolo n° 1 - derecho a la libre elección).	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163100
Biao v. Dinamarca (demanda n° 38590/10). Sentencia de 24/05/2016	Violación del art. 14 + 8 - Prohibición de la discriminación (art. 14 – Discriminación / art. 8 - Derecho al respeto de la vida privada y familiar / art. 8 N° 1 - Protección de la familia)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163115
Slaku v. Bosnia y Herzegovina (demanda n° 56666/12). Sentencia de 26/05/2016	Violación del art. 14 + art. 3 del Protocolo 1 - Prohibición de la discriminación (art. 14 – Discriminación / art. 3 del Protocolo n° 1 – Derecho a la libre elección) • Violación del art. 1 del Protocolo N° 12 - prohibición general de la discriminación	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163056
Tuchin y Tuchina v. Ucrania (demanda n° 40458/08). Sentencia de 26/05/2016	Violación del art. 2 - Derecho a la vida (art. 2 N° 1 - Investigación eficaz - aspecto procesal)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163054
Yianopulu v. Turquía (demanda n° 12030/03). Sentencia de 31/05/2016	Satisfacción equitativa art. 41 (daño material e inmaterial)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163633
Sürer v. Turquía (demanda n° 20184/06). Sentencia de 31/05/2016	No violación del art. 2 - Derecho a la vida (artículo 2 N° 1 – Vida / aspecto sustantivo) • Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (Proceso administrativo art. 6 N° 1 – audiencia justa)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163649
Mergen y otros v. Turquía (demanda n° 44062/09, 55832/09, et. al). Sentencia de 31/05/2016	Violación del art. 5 - Derecho a la libertad y seguridad (art. 5 N° 1 - detención o prisión lícitas / art. 5 N° 1 c) - sospecha razonable)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163680
Kahyaoglu y otros v. Turquía (demanda n° 37203/05). Sentencia de 31/05/2016	Violación del art. 1 del Protocolo n° 1 - Protección de la propiedad (art. 1, párrafo 1 del Protocolo n° 1 - La privación de la propiedad)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163635
Ersin Erkus y otros v. Turquía (demanda n° 40952/07). Sentencia de 31/05/2016	No violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (trato inhumano y degradante - aspecto sustantivo / Investigación eficaz - aspecto procesal) • Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (trato inhumano y degradante - aspecto sustantivo / Investigación eficaz - aspecto procesal)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163651
Ayse Yüksel y otros v. Turquía (demanda n° 55835/09, 55836/09 y 55839/09). Sentencia de 31/05/2016	Violación del art. 5 - Derecho a la libertad y seguridad (art. 5 N° 1 - detención o prisión lícitas / art. 5 N° 1 c) - Sospecha razonable)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163681
Beortegui Martinez v. España (demanda n° 36286/14). Sentencia de 31/05/2016	Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (Investigación eficaz - aspecto procesal) • No violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (Trato inhumano y degradante - aspecto sustantivo)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163683

CASO	DERECHO	ENLACE
Gheorghita y Alexe v. Rumania (demanda n° 32163/13). Sentencia de 31/05/2016	No violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (trato inhumano y degradante - aspecto sustantivo) • Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (Investigación eficaz - aspecto procesal)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163682
Olga Nazarenko v. Rusia (demanda n° 3189/07). Sentencia de 31/05/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (Proceso civil / art. 6 N° 1 – audiencia justa)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163650
Nadtoka v. Rusia (demanda n° 38010/05). Sentencia de 31/05/2016	Violación del art. 10 - Libertad de expresión (art. 10 N° 1 - La libertad de expresión)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163648
Gankin y otros v. Rusia (demanda n° 2430/06, 1454/08, 11670/10 y 12938/12). Sentencia de 31/05/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (Proceso civil / art. 6 N° 1 – Audiencia justa)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163340
Vukusic v. Croacia (demanda n° 69735/11). Sentencia de 31/05/2016	No violación del art. 1 del Protocolo n° 1 - Protección de la propiedad (art. 1, párrafo 1 del Protocolo núm. 1 - La privación de la posesión pacífica de bienes)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163347
Bakanova v. Lituania (demanda n° 11167/12). Sentencia de 31/05/2016	Violación del art. 2 - Derecho a la vida (art. 2 N° 1 - Investigación eficaz - aspecto procesal)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163348
Comorasu v. Rumania (demanda n° 16270/12). Sentencia de 31/05/2016	No violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (trato inhumano y degradante - aspecto sustantivo) • Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (Investigación eficaz - aspecto procesal) • Violación del art. 5 - Derecho a la libertad y seguridad (art. 5 N° 1 - La privación de libertad; procedimiento establecido por la ley / art. 5 N° 1 e) - Las personas con trastornos mentales)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163677
Tence v. Eslovenia (demanda n° 37242/14). Sentencia de 31/05/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (Proceso civil / art. 6 N° 1 – Acceso a un tribunal)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163352
A.N. v. Lituania (demanda n° 17280/08). Sentencia de 31/05/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (Proceso civil / art. 6 N° 1 – Acceso a un tribunal; derechos civiles y obligaciones; Audiencia justa; juicio adversarial) • Violación del art. 8 - Derecho al respeto de la vida privada y familiar (art. 8 N° 1 - El respeto de la vida privada)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163344

JUNIO de 2016

CASO	DERECHO	ENLACE
Yunusova y Yunusov v. Azerbaiyán (demanda n° 59620/14). Sentencia de 2.06.2016	Violación del art. 3 – Prohibición de la tortura (tratos inhumanos y degradantes) • Violación del art. 34 – Demandas individuales	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163330
Papaioannou v. Grecia (demanda n° 18880/15). Sentencia de 2.06.2016	No Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N° 1 - Acceso a un tribunal)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163359
Instytut Ekonomichnykh Reform, Tov v. Ucrania (demanda n° 61561/08). Sentencia de 2.06.2016	Violación del art. 10 (Art. 10 – Libertad de expresión)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163354
International Bank for Commerce and Development AD y otros v. Bulgaria (demanda n° 7031/05). Sentencia de 2.06.2016	Violación del art. 1 del Protocolo 1 – Protección de la propiedad	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163353
Mitrov v. la Antigua República Yugoslava de Macedonia (demanda n° 45959/09) Sentencia de 2/06/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N° 1 – juicio justo, tribunal independiente e imparcial)	http://hudoc.echr.coe.int/eng#{"itemid":["001-163357"]}
Geotech Kancev GMBH v. Alemania (demanda n° 23646/09) Sentencia de 2/06/2016	No violación del art. 11 Libertad de reunión y de asociación (Art. 11 N° 1 - Libertad de asociación) • Violación del Protocolo 1 – Protección de la propiedad (art. 1 – derecho al respeto de sus bienes)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-1633567
Petschulies v. Alemania (demanda n° 6281/13). Sentencia de 2.06.2016	Violación del art. 5 – Derecho a la libertad y seguridad (Art. 5 N°1 - Arresto o detención legal – extensión retrospectiva de la prisión preventiva)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163358
R.B.A.B. y otros v. Países Bajos (demanda n° 7211/06). Sentencia de 07.06.2016	No violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (expulsión)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163451
Knick v. Turquía (demanda n° 53138/09). Sentencia de 07.06.2016	Violación del art. 1 del Protocolo 1 – Protección de la propiedad	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163454
Enver Aydemir v. Turquía (demanda n° 26012/11). Sentencia de 07.06.2016	Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (trato inhumano y degradante)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163456
Karabeyoğlu v. Turquía (demanda n° 30083/10). Sentencia de 07.06.2016	Violación del art. 8 - Derecho al respeto a la vida privada y familiar (vida privada) • Violación del art. 13 (Derecho a un recurso efectivo)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163455
Cicad v. Suiza (demanda n° 17676/09). Sentencia de 07.06.2016	No violación del art. 10 - Libertad de expresión	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163453
Şahin Kuş v. Turquía (demanda n° 33160/04). Sentencia de 07.06.2016	Violación del art. 8 - Derecho de respeto a la vida privada y vida familiar (vida privada)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163339
Cevat Özel c. Turquía (demanda n° 19602/06). Sentencia de 07.06.2016	Violación del art. 8 - Derecho de respeto a la vida privada y vida familiar(vida privada)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163452
Chapin y Charpentier v. Francia (demanda n° 40183/07). Sentencia de 09.06.2016	No violación del art 12. en relación al art. 14 – Derecho a contraer matrimonio y prohibición de discriminación • No violación del art. 8 en relación al art. 14 – Derecho al respeto a la vida privada y familiar, junto con prohibición de la discriminación	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163436
Saranchov v. Ucrania (demanda n° 2308/06). Sentencia de 09.06.2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N° 1 – juicio justo, tribunal independiente e imparcial, art. 6 N° 3 derecho a la defensa)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163435
Madaus v. Alemania (demanda n° 44164/14). Sentencia de 09.06.2016	Violación del Art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N°1 - Acceso a un tribunal)	http://hudoc.echr.coe.int/eng#{"itemid":["001-163443"]}
Gyuleva v. Bulgaria (demanda n° 38840/08). Sentencia de 09.06.2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N°1 – Acceso a un tribunal)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163438
Popovi v. Bulgaria (demanda n° 39651/11). Sentencia de 09.06.2016	Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (tratos degradantes) • violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N°2 – proceso penal / presunción de inocencia) • No violación del art. 8 – Derecho al respecto a la vida privada y familiar (respeto de su domicilio y la vida privada) • Violación del art. 13 – Derecho a un recurso efectivo	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163441

CASO	DERECHO	ENLACE
Sismanidis y Sitaridis v. Grecia (demandas n° 66602/09 y 71879/12). Sentencia de 09.06.2016	Violación del art. 4 del Protocolo 7 - Non bis in ídem • violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N°1 – plazo razonable y art. 6 N°2 – presunción de inocencia)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163440
Pilav v. Bosnia y Herzegovina (demanda n° 41939/07). Sentencia de 09.06.2016	Protocolo 12 art. 1 (prohibición general de la discriminación)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163437
Mekras v. Grecia (demanda n° 12863/14). Sentencia de 09.06.2016	Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (trato inhumano y degradante) • Violación del art. 5 - Derecho a la libertad y seguridad (Art. 5 N° 3 – negativa de libertad condicional)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163442
Kavaklıoğlu y otros v. Turquía (demanda n° 15397/02). Sentencia de 14.06.2016	Reapertura del caso (art. 41 – Satisfacción equitativa)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163652
Stepanian v. Rumania (demanda n° 60103/11). Sentencia de 14.06.2016	Violación del art. 3 – Prohibición de la tortura (tratos inhumanos y degradantes)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164182
Koniuszewski v. Polonia (demanda n° 619/12). Sentencia de 14.06.2016	Violación del art. 10 - Libertad de expresión	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163668
Pugžlys v. Polonia (demanda n° 446/10). Sentencia de 14.06.2016	Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (torturas y tratos degradantes)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163662
Biržietis v. Lituania (demanda n° 49304/09). Sentencia de 14.06.2016	Violación del art. 8 - Derecho de respeto a la vida privada y vida familiar (vida privada)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163661
Dragomir v. Rumania (demanda n° 43045/08). Sentencia de 14.06.2016	Violación del Art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N°1 - Acceso a un tribunal)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163658
Urazov v. Rusia (demanda n° 42147/05). Sentencia de 14.06.2016	No violación del art. 13 – Derecho a un recurso efectivo • Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (Art. 3 N° 1- tratos inhumanos y degradantes) • Violación del Art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N°3 Derecho a defensa) • Violación del art. 5 Derecho a la libertad y seguridad (Art. 5 N°4 - Garantías procedimentales de revisión)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163656
Birulev y Shishkin v. Rusia (demandas n° 35919/05 y 3346/06). Sentencia de 14.06.2016	Violación del art. 5 – Derecho a la libertad y seguridad (Art. 5 N°1 - Arresto o detención legal)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163655
Buczek v. Polonia (demanda n° 31667/12). Sentencia de 14.06.2016	No violación del Art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N°1 - Acceso a un tribunal)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163670
Riahi v. Belgica (demanda n° 65400/10). Sentencia de 14.06.2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N°1 y N°3 proceso equitativo y derecho a interrogar a testigos)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163664
Jiménez Losantos v. España (demanda n° 53421/10) Sentencia de 14.06.2016	Violación del art. 10 – Libertad de expresión	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163663
Güvener v. Turquía (demanda n° 61808/08). Sentencia de 14.06.2016	Violación del art. 2 – Derecho a la vida (procedimental)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163659
Petroiu y otros v. Rumania (demanda n° 30105/05). Sentencia de 14.06.2016	Violación del Protocolo 1 – Protección de la propiedad	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163654
Kavaklıoğlu y otros v. Turquía (demanda n° 15397/02). Sentencia de 14.06.2016	Reapertura del caso (art. 41 – Satisfacción equitativa)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163652
Aldeguer Tomás v. España (demanda n° 35214/09). Sentencia de 14.06.2016	No violación del art. 14 en conjunción con el art. 8 y el art 1 del protocolo 1 – Prohibición de discriminación, Derecho al respeto a la vida privada y familiar (vida familiar), Protección a la propiedad	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163660
Philippou v. Chipre (demanda n° 71148/10). Sentencia de 14/ 06/ 2016	No Violación del Protocolo 1 (art. 1 – Protección de la propiedad – derecho al respeto de sus bienes)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163665
Philippou v. Chipre (demanda n° 71148/10). Sentencia de 14/ 06/ 2016	No Violación del Protocolo 1 (art. 1 – Protección de la propiedad – derecho al respeto de sus bienes)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163665

CASO	DERECHO	ENLACE
Merabishvili v. Georgia (demanda n° 72508/13). Sentencia de 14/ 06/ 2016	No violación del art. 5 – Derecho a la libertad y seguridad (Art. 5 N° 1 - Arresto o detención legal) • Violación del art. 5 – Derecho a la libertad y seguridad (Art. 5 N° 3 – legalidad de la detención preventiva) • No violación del art. 18 en relación al art. 5 N° 1 – Limitación de la aplicación de las restricciones de derechos	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163671
Igor Tarasov v. Ucrania (demanda n° 44396/05). Sentencia de 16/ 06/ 2016	Violación del art. 4 del Protocolo 7 - <i>Non bis in ídem</i>	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163607
R.D. v. Francia (demanda n° 34648/14). Sentencia de 16/ 06/ 2016	Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (expulsión) • No violación del art. 13 – Derecho a un recurso efectivo	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163615
Fourkiotis c. Grecia (demanda n° 74758/11). Sentencia de 16/ 06/ 2016	Violación del art. 8 – Derecho al respeto a la vida privada y familiar (Art. 8 – Obligaciones positivas y vida familiar)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163614
Versini-Campinchi y Crasnianski v. Francia (demanda n° 49176/11). Sentencia de 16/ 06/ 2016	No violación del art. 8 - Derecho al respeto a la vida privada y familiar (privacidad de la correspondencia)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163612
Tato Marinho Dos Santos Costa Alves Dos Santos y Figueiredo v. Portugal (demanda n° 9023/13 y 78077/13). Sentencia de 21/ 06/ 2016	Violación del Art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N°1 - juicio justo, tribunal independiente e imparcial)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163823
Lähteenmäkl v. Estonia (demanda n° 53172/10). Sentencia de 21/ 06/ 2016	No violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N°2 –presunción de inocencia)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163817
Ayboğa y otros v. Turquía (demanda n° 35302/08). Sentencia de 21/ 06/ 2016	Violación del art. 5 N° 4 (recurso sobre la legalidad del arresto o detención)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163811
G. v. Russia (demanda n° 42526/07). Sentencia de 21/ 06/ 2016	Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (tratos inhumanos y degradantes) • Violación del art. 5 – Derecho a la libertad y seguridad (5 N°3 - juicio en plazo razonable)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163808
Vasenin v. Rusia (demanda n° 48023/06). Sentencia de 21/ 06/ 2016	No violación del art. 3 – prohibición de la tortura (tratos inhumanos y degradantes) • Violación del art. 5 – Derecho a la libertad y seguridad (Art. 5 N° 1 - Arresto o detención legal)• Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N° 1 – proceso equitativo, art. 6 N° 3 – derecho a la defensa)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163805
Ramos Nunes de Carvalho E Sá v. Portugal (demanda n° 55391/13, 57728/13 y 74041/13). Sentencia de 21/ 06/ 2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N° 1 – juicio justo, tribunal independiente e imparcial)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163823
Oleynik v. Rusia (demanda n° 23559/07). Sentencia de 21/ 06/ 2016	Violación del art. 5 – Derecho a la libertad y seguridad (Art. 5 N°1 - Arresto o detención legal) • Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (trato inhumano y degradante) • violación del art. 8 – Derecho al respecto a la vida privada y familiar (respeto a la vida privada)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163807
Igoshin v. Rusia (demanda n° 21062/07). Sentencia de 21/ 06/ 2016	Violación del art. 3 – prohibición de la tortura	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163806
Şahinkuşu v. Turquía (demanda n° 38287/06). Sentencia de 21/ 06/ 2016	No violación del art. 2 - Derecho a la vida	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163803
Eze v. Rumania (demanda n° 80529/13). Sentencia de 21/ 06/ 2016	Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (trato degradante)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163825
Soares v. Portugal (demanda n° 79972/12). Sentencia de 21/ 06/ 2016	No violación del art. 10 – Libertad de expresión	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163822
Mugoša v. Montenegro (demanda n° 76522/12). Sentencia de 21/ 06/ 2016	Violación del art. 5 – Derecho a la libertad y seguridad (arresto o detención legal) • No violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N° 1 - Acceso a un tribunal) • Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N°2 –presunción de inocencia)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163821
Mutayeva y Ismailova v. Rusia (demanda n° 33539/12). Sentencia de 21/ 06/ 2016	Violación del art. 2 – Derecho a la vida (procedimental, investigación efectiva)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163819
Ibragim Tsechoyev v. Rusia (demanda n° 18011/12). Sentencia de 21/ 06/ 2016	Violación del art. 2 – Derecho a la vida (procedimental, investigación efectiva)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163818

CASO	DERECHO	ENLACE
Seki v. Turquía (demanda n° 44695/09). Sentencia de 21/ 06/ 2016	Violación del art. 5 – Derecho a la libertad y seguridad (Art. 5 N°4 – derecho a presentar recurso)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163816
Hackel v. Austria (demanda n° 43463/09). Sentencia de 21/ 06/ 2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N° 1 – plazo razonable)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163815
Ramadan v. Malta (demanda n° 76136/12). Sentencia de 21/ 06/ 2016	No violación del art. 8 - Derecho de respeto a la vida privada y vida familiar (vida privada)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163820
Nait-Liman v. Suiza (demanda n° 51357/07). Sentencia de 21/ 06/ 2016	No violación del Art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N°1 - Acceso a un tribunal)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163809
Tchankotadze v. Georgia (demanda n°15256/05). Sentencia de 21/ 06/ 2016	Violación del art. 5 – Derecho a la libertad y seguridad (arresto o detención legal) • Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N° 1 – sentencia fundada)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163799
AL-Dulimi y Montana Management INC. v. Suiza (demanda n° 5809/08). Sentencia de 21/ 06/ 2016	Violación del Art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N°1 - Acceso a un tribunal)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164448
Strumia v. Italia (demanda n° 53377/13). Sentencia de 23/ 06/ 2016	Violación del art. 8 - Derecho al respeto a la vida privada y familiar (Art. 8 N°1 - Respeto a la vida familiar)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164523
Kleutin v. Ucrania (demanda n° 5911/05). Sentencia de 23/ 06/ 2016	Violación del art. 3 – Prohibición de la tortura (Art. 3 - investigación efectiva) • Violación del art. 5 – Derecho a la libertad y seguridad (art. 5 N° 1 - arresto o detención legal, art. 5 N° 3 - duración de la prisión preventiva, art. 5 N° 4 - derecho a presentar recurso)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163909
Krivoshey v. Ucrania (demanda n° 7433/05). Sentencia de 23/ 06/ 2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N° 1 – plazo razonable) • No violación del art. 6+ 6 N° 3 c) (proceso equitativo + asistencia legal para defensa)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163910
Ben Moumen c. Italia (demanda n° 3977/13). Sentencia de 23/ 06/ 2016	No violación del art. 6+ 6 N° 3 c) (proceso equitativo + asistencia legal para defensa)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164522
I.N. v. Ucrania (demanda n° 28472/08). Sentencia de 23/ 06/ 2016	Violación del art. 5 – Derecho a la libertad y seguridad (art. 5 N° 1 - arresto o detención legal y art. 5 N° 5 compensación) • Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N° 1 – plazo razonable)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163914
Truten v. Ucrania (demanda n° 18041/08). Sentencia de 23/ 06/ 2016	Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (trato degradante) • violación del art. 6+ 6 N° 3 c) (proceso equitativo + asistencia legal para defensa)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163912
Kulyk v. Ukraine (demanda n° 30760/06). Sentencia de 23/ 06/ 2016	Violación del art. 3 – Prohibición de la tortura (Art. 3 - investigación efectiva)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163911
Brambilla y otros v. Italia (demanda n° 22567/09). Sentencia de 23/ 06/ 2016	No violación del art. 10 - Libertad de expresión	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163915
Lovyginy v. Ucrania (demanda n° 22323/08). Sentencia de 23/ 06/ 2016	Violación del art. 2 - Derecho a la vida	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-163913
Baka c. Hungría (demanda n° 20261/12). Sentencia de 23/ 06/ 2016	Violación del Art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N°1 - Acceso a un tribunal) • Violación del art. 10 - Libertad de expresión	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164530
O'Neill y Lauchlan v. Reino Unido (demanda n° 41516/10 y 75702/13). Sentencia de 28/ 06/ 2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N°1 – plazo razonable)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164313
Silášová y otros v. Eslovaquia (demanda n° 36140/10). Sentencia de 28/ 06/ 2016	Violación del Protocolo 1 (art. 1 – Protección de la propiedad)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164196
Janusz Wojciechowski v. Polonia (demanda n° 54511/11). Sentencia de 28/ 06/ 2016	Violación del art. 3 – Prohibición de la tortura (tratos inhumanos y degradantes)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164414
Radobuljac v. Croacia (demanda n° 51000/11). Sentencia de 28/ 06/ 2016	Violación del art. 10 (Art. 10 – Libertad de expresión)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164315
Čičmanec v. Eslovaquia (demanda n° 65302/11). Sentencia de 28/ 06/ 2016	Violación del art. 6 (Art. 6 N° 1 – derecho a ser oído por el tribunal)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164165
Dimović v. Serbia(demanda n° 24463/11). Sentencia de 28/ 06/ 2016	Violación del art. 6+ 6 N° 3 d) (hacer interrogar a los testigos que declaren en su contra)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164314

CASO	DERECHO	ENLACE
Jakeljić v. Croacia (demanda n° 22768/12). Sentencia de 28/ 06/ 2016	Violación del art. 1 del Protocolo 1 – Protección de la propiedad	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164165
Radomilja y otros v Croacia (demanda n° 37685/10). Sentencia de 28/ 06/ 2016	Violación del art. 1 del Protocolo 1 – Protección de la propiedad	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164314
Józef Woś v. Polonia (demanda n° 6058/10). Sentencia de 28/ 06/ 2016	No violación del art. 3 – Prohibición de la tortura (tratos inhumanos y degradantes)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164419
Halime Kiliç c. Turquía (demanda n° 63034/11). Sentencia de 28/ 06/ 2016	Violación del art. 2 – Derecho a la vida • Violación del art. 14 en relación con el art. 2 (prohibición de la discriminación, derecho a la vida)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164195
Magyar Keresztény Mennonita Egyház y otros v. Hungría (demanda n° 70945/11, 23611/12, 26998/12, 41150/12, 41155/12, 41553/12, 54977/12 y 56581/12). Sentencia de 28/ 06/ 2016	Reapertura del caso (art. 41 – Satisfacción equitativa)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164197
Özçelik v. Los Países Bajos (demanda n° 69810/12). Sentencia de 28/ 06/ 2016	Violación del art. 5 Derecho a la libertad y seguridad (Art. 5 N°4 - Garantías procedimentales de revisión y art 5 N° 5 – compensación)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164434
Malec v. Polonia (demanda n° 28623/12). Sentencia de 28/ 06/ 2016	Violación del art. 8 – Derecho al respeto a la vida privada y familiar (vida familiar)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164639
O.G. v. Letonia (No. 2) (demanda n° 69747/13). Sentencia de 30/ 06/ 2016	violación del art. 5 – Derecho a la libertad y seguridad (art. 5 N°1 arresto o detención legal)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164206
Foltis v. Alemania (demanda n° 56778/10). Sentencia de 30/ 06/ 2016	No violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N° 1 - Acceso a un tribunal) • No violación del art. 14 en relación con el art. 6 (Prohibición de la discriminación, Derecho a un juicio justo)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164202
Kravchenko v. Ucrania (demanda n° 46673/06). Sentencia de 30/ 06/ 2016	No violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (plazo razonable) • Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (acceso a los tribunales)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164199
Kagia c. Grecia (demanda n° 26442/15). Sentencia de 30/ 06/ 2016	No violación del art. 3 – Prohibición de la tortura (tratos inhumanos y degradantes) • Violación del art. 13 en relación con el art. 3 – Derecho a recurso, prohibición de la tortura.	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164207
Duceau v. Francia (demanda n° 29151/11). Sentencia de 30/ 06/ 2016	No violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N°1 – procedimiento contradictorio) • Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N°1 – acceso al tribunal)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164204
Taddeucci y McCall v. Italia (demanda n°51362/09). Sentencia de 30/ 06/ 2016	Violación del art. 14 en relación al art. 8 – Prohibición de la discriminación, vida familiar	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164201

JULIO de 2016

CASO	DERECHO	ENLACE
A.M. v. Países Bajos (Demanda n° 29094/09). Sentencia de 05/07/2016	No violación del art. 3 – prohibición de la tortura (expulsión) • No violación del art. 13 en conjunción con el artículo 3 (Derecho a un recurso efectivo)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164460
Kurski v. Polonia (Demanda n° 26115/10). Sentencia de 05/07/2016	Violación del art. 10 - Libertad de expresión (art. 10 N° 1 - Libertad de expresión)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164462
Rahmi Şahin v. Turquía (Demanda n° 39041/10). Sentencia de 05/07/2016	Violación del art. 3 – prohibición de la tortura	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164463
Baştovoi v. República de Moldavia (Demanda n° 36125/14). Sentencia de 05/07/2016	No violación del art. 3 – prohibición de la tortura (Trato inhumano y degradante) • Violación del art. 13 en conjunción con el artículo 3 (Derecho a un recurso efectivo)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164465
Bandur v. Hungría (Demanda n° 50130/12). Sentencia de 05/07/2016	Violación del art. 3 – prohibición de la tortura (Trato inhumano y degradante) • No Violación del art. 5 – Derecho a la libertad y seguridad (Art. 5 N° 1 - Arresto o detención legal) • Violación del art. 5 – Derecho a la libertad y seguridad (Art. 5 N° 3 – Duración de la prisión preventiva y Art. 5 N° 4 – Derecho a presentar recurso) • Violación del art. 13 en conjunción con el artículo 3 (Derecho a un recurso efectivo)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164464
Rudolfer v. Eslovaquia (Demanda n° 38082/07). Sentencia de 05/07/2016	Violación del Protocolo 1 (art. 1 – Protección de la propiedad)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164458
Bukovčanová y otros v. Eslovaquia (Demanda n° 23785/07). Sentencia de 05/07/2016	Violación del Protocolo 1 (art. 1 – Protección de la propiedad)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164456
Krahulec v. Eslovaquia (Demanda n° 19294/07). Sentencia de 05/07/2016	Violación del Protocolo 1 (art. 1 – Protección de la propiedad)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164454
Eğitim ve Bilim Emekçileri Sendikası y otros v. Turquía (Demanda n° 20347/07). Sentencia de 05/07/2016	Violación del art. 3 – prohibición de la tortura • Art. 11 Libertad de reunión y de asociación (Art. 11 N° 1 - Libertad de reunión)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164455
Ziembiński v. Polonia (Demanda n° 1799/07). Sentencia de 05/07/2016	Violación del art. 10 - Libertad de expresión (art. 10 - Libertad de expresión)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164453
O.M. v. Hungría (Demanda n° 9912/15). Sentencia de 05/07/2016	Violación del art. 5 – Derecho a la libertad y seguridad (Art. 5 N° 1 - Arresto o detención legal)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164466
Lazu v. República de Moldavia (Demanda n° 46182/08). Sentencia de 05/07/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N° 1 - Acceso a un tribunal)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164459
Ali Osman Özmen c. Turquía (Demanda n° 42969/04). Sentencia de 05/07/2016	Violación del art. 5 – Derecho a la libertad y seguridad (Art. 5 N° 1 - Arresto o detención legal, N°3 juicio en plazo razonable y N° 4 – derecho a presentar recurso)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164452
Jeronovičs v. Letonia (Demanda n° 44898/10). Sentencia de 05/07/2016	Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (procedimental)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-165046
Buzadji v. República de Moldavia. (Demanda n° 23755/07). Sentencia de 05/07/2016	Violación del art. 5 – Derecho a la libertad y seguridad (Art. 5 N°3 juicio en plazo razonable)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164928
Zosymov v. Ucrania (Demanda n° 4322/06). Sentencia de 07/07/2016	Violación del art. 8 – Derecho al respeto a la vida privada y familiar (vida privada) • Violación del Protocolo 1 (art. 1 – Protección de la propiedad – derecho al respeto de sus bienes) • Violación del art. 13 en relación a la ausencia de recursos internos para alegar la violación del art. 8 y art. 1 del protocolo 1 (prohibición de la discriminación)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164467
R.V. v. Francia (Demanda n° 78514/14). Sentencia de 07/07/2016	Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (expulsión)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164468
Zdravko Stanev v. Bulgaria (Demanda n°18312/08). Sentencia de 12/07/2016	Violación del art. 10 - Libertad de expresión (art. 10 - Libertad de expresión)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164670
Aliyev and Gadzhiyeva v. Rusia (Demanda n° 11059/12). Sentencia de 12/07/2016	Violación del art. 2 - Derecho a la vida • Violación del art. 5 – Derecho a la libertad y seguridad (Art. 5 N° 1 - Arresto o detención legal).	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164677

CASO	DERECHO	ENLACE
Bobîrnac v. Rumania (Demanda n° 61715/11). Sentencia de 12/07/2016	No violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N° 1 – derecho a un juicio justo)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164676
Cupara v. Serbia (Demanda n° 34683/08). Sentencia de 12/07/2016	No violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N° 1 – proceso civil)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164672
Marinova y otros v. Bulgaria (Demanda n° 33502/07, 30599/10, 8241/11 y 61863/11). Sentencia de 12/07/2016	Violación del art. 10 - Libertad de expresión (art. 10 - Libertad de expresión)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164668
Žekonienė v. Lituania (Demanda n° 19536/14). Sentencia de 12/07/2016	No violación del art. 5 – Derecho a la libertad y seguridad (Art. 5 N° 1 - Arresto o detención legal)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164682
Krapivin v. Rusia (Demanda n° 45142/14). Sentencia de 12/07/2016	No violación del art. 8 – Derecho al respeto a la vida privada y familiar (art. 8 N°1 – respeto a la vida familiar)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164683
Reichman v. Francia (Demanda n° 50147/11). Sentencia de 12/07/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N° 1 - Acceso a un tribunal) • Violación del art. 10 - Libertad de expresión (art. 10 - Libertad de expresión)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-165023
Kaçan c. Turquía (Demanda n° 58112/09). Sentencia de 12/07/2016	No violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N° 1 – proceso penal / proceso equitativo)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164674
Mučibabić v. Serbia (Demanda n° 34661/07). Sentencia de 12/07/2016	Violación del art. 2 - Derecho a la vida (art. 2 N°1 – investigación efectiva / procedimental)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164669
A.M. y otros v. Francia (Demanda n° 24587/12). Sentencia de 12/07/2016	Violación del art. 3 – prohibición de la tortura (trato inhumano y degradante) • No violación del art. 5 – Derecho a la libertad y seguridad (Art. 5 N° 1 - Arresto o detención legal y art. 5 N° 4 - derecho a presentar recurso) • No violación del art. 8 – Derecho al respeto a la vida privada y familiar (art. 8 N°1 – respeto a la vida familiar)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164680
R.M. y otros v. Francia (Demanda n° 33201/11). Sentencia de 12/07/2016	Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (expulsión) • Violación del art. 3 - Prohibición de la tortura (trato inhumano y degradante) • Violación del art. 5 – Derecho a la libertad y seguridad (Art. 5 N° 1 - Arresto o detención legal y art. 5 N° 4 - derecho a presentar recurso)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-152891
R.C. y V.C. v. Francia (Demanda n° 76491/14). Sentencia de 12/07/2016	Violación del art. 3 – prohibición de la tortura (trato inhumano y degradante) • No violación del art. 5 – Derecho a la libertad y seguridad (Art. 5 N° 1 - Arresto o detención legal y art. 5 N° 4 - derecho a presentar recurso) • No violación del art. 8 – Derecho al respeto a la vida privada y familiar (art. 8 N°1 – respeto a la vida familiar)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164685
R.K. y otros v. Francia (Demanda n° 68264/14). Sentencia de 12/07/2016	No violación del art. 3 – prohibición de la tortura (expulsión) • Violación del art. 3 – prohibición de la tortura (trato inhumano y degradante) • Violación del art. 5 – Derecho a la libertad y seguridad (Art. 5 N° 1 - Arresto o detención legal y art. 5 N° 4 - derecho a presentar recurso) • Violación del art. 8 – Derecho al respeto a la vida privada y familiar (art. 8 N°1 – respeto a la vida familiar)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164684
A.B. y otros v. Francia (Demanda n° 11593/12). Sentencia de 12/07/2016	Violación del art. 3 – prohibición de la tortura (trato inhumano y degradante) • Violación del art. 5 – Derecho a la libertad y seguridad (Art. 5 N° 1 - Arresto o detención legal y art. 5 N° 4 - derecho a presentar recurso) • Violación del art. 8 – Derecho al respeto a la vida privada y familiar (art. 8 N°1 – respeto a la vida familiar)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164678
Sia AKKA/LAA v. Letonia (Demanda n° 562/05). Sentencia de 12/07/2016	No Violación del Protocolo 1 (art. 1 – Protección de la propiedad) • No violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N° 1 – Proceso civil / proceso equitativo)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164659
Gedrimas v. Lituania (Demanda n° 21048/12). Sentencia de 12/07/2016	Violación del art. 3 – prohibición de la tortura (Prohibición de la tortura) (trato inhumano)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164679
Kotelnikov v. Rusia (Demanda n° 45104/05). Sentencia de 12/07/2016	Violación del art. 2 - Derecho a la vida (art. 2 N°1 – investigación efectiva / procedimental)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164663
A.M. v. Francia (Demanda n° 56324/13). Sentencia de 12/07/2016	Violación del art. 5 – Derecho a la libertad y seguridad (art. 5 N° 4 - derecho a presentar recurso)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-165268
Vrzić v. Croacia (Demanda n° 43777/13). Sentencia de 12/07/2016	No violación del art. 8 – Derecho al respeto a la vida privada y familiar (art. 8 N°1 – respeto al hogar) • No violación del Protocolo 1 (art. 1 – Protección de la propiedad)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164681
Ruban v. Ucrania (Demanda n° 8927/11). Sentencia de 12/07/2016	No violación del art. 7 – no hay pena sin ley (art. 7 N° 1 – pena retroactiva más gravosa)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-165250

CASO	DERECHO	ENLACE
Flores Quirós v. España (Demanda n° 75183/10). Sentencia de 19/07/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N° 1 - Acceso a un tribunal)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164914
G.N. v. Polonia (Demanda n° 2171/14). Sentencia de 19/07/2016	Violación del art. 8 – Derecho al respeto a la vida privada y familiar (art. 8 N°1 – respeto a la vida familiar)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164923
POP v. Rumania (Demanda n° 43885/13). Sentencia de 19/07/2016	Violación del art. 2 - Derecho a la vida (art. 2 N°1 - investigación efectiva)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164922
Dorota Kania v. Polonia (Demanda n° 49132/11). Sentencia de 19/07/2016	Violación del art. 10 - Libertad de expresión (art. 10 - Libertad de expresión)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164916
Călin y otros v. Rumania (Demanda n° 25057/11, 34739/11 y 20316/12). Sentencia de 19/07/2016	Violación del art. 8 – Derecho al respeto a la vida privada y familiar (art. 8 N°1 – respeto a la vida privada)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164915
E.S. v. Rumania y Bulgaria (Demanda n° 60281/11). Sentencia de 19/07/2016	Violación del art. 8 – Derecho al respeto a la vida privada y familiar (art. 8 N°1 – respeto a la vida familiar, obligaciones positivas)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164917
Shahanov y Palfreeman v. Bulgaria (Demanda n° 35365/12 y 69125/12). Sentencia de 21/07/2016	Violación del art. 10 - Libertad de expresión (art. 10 - Libertad de expresión)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164963
Tomov y Nikolova v. Bulgaria (Demanda n° 50506/09). Sentencia de 21/07/2016	Violación del Protocolo 1 (art. 1 – Protección de la propiedad)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164957
Dimitrovi v. Bulgaria (Demanda n° 12655/09). Sentencia de 21/07/2016	Aplicación del artículo 41 – satisfacción equitativa	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164956
Petreska v. La Antigua República Yugoslava de Macedonia (Demanda n° 16912/08). Sentencia de 21/07/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N° 1 – plazo razonable)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164952
Foulon y Bouvet v. Francia (Demandas n° 9063/14 y 10410/14). Sentencia de 21/07/2016	Violación del art. 8 – Derecho al respeto a la vida privada y familiar (art. 8 N°1 – respeto a la vida privada)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164968
Miryana Petrova v. Bulgaria (Demanda n° 57148/08). Sentencia de 21/07/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N° 1 - Acceso a un tribunal)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164954
Kulinski y Sabev v. Bulgaria (Demanda n° 63849/09). Sentencia de 21/07/2016	Violación del Protocolo 1 (art. 3 – derecho a elecciones libres)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164959
Mamatas y otros v. Grecia (Demandas n° 63066/14, 64297/14 y 66106/14). Sentencia de 21/07/2016	Violación del Protocolo 1 (art. 1 – Protección de la propiedad)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-164969
U.N. v. Rusia (Demanda n° 14348/15). Sentencia de 26/07/2016	Violación del art. 3 – prohibición de la tortura (expulsión) • Violación del art. 5 – Derecho a la libertad y seguridad (art. 5 N° 4 - derecho a presentar recurso)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-165232
Adam v. Eslovaquia (Demanda n° 68066/12). Sentencia de 26/07/2016	No violación del art. 3 – prohibición de la tortura (trato inhumano y degradante) • Violación del art. 3 - Derecho a la vida (art. 3 – investigación efectiva / procedimental)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-165230

SEPTIEMBRE de 2016

CASO	DERECHO	ENLACE
Valle Pierimpiè Sociedad Agrícola S.P.A. c. ITALIE (Demanda n° 46154/11). Sentencia de 01/09/2016	Art. 37 - Archivo de las demandas	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-165753
V.M. v. El Reino Unido (Demanda n° 49734/12). Sentencia de 01/09/2016	Violación del art. 5 – Derecho a la libertad y seguridad (Art. 5 N° 1 - Arresto o detención legal)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-165756
X e Y v. Francia (Demanda n° 48158/11). Sentencia de 01/09/2016	No violación del art. 7 – no hay pena sin ley (art. 7 N° 1 – nullum crimen sine lege)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-165754
Huzuneanu v. Italia (Demanda n° 36043/08). Sentencia de 01/09/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N° 1 – proceso penal / proceso equitativo)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-165752
Mikhno v. Ucrania (Demanda n° 32514/12). Sentencia de 01/09/2016	No violación del art. 2 – Derecho a la vida • Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N° 1 – plazo razonable) • Violación del art. 13 (Derecho a un recurso efectivo)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-165755
Upīte v. Letonia (Demanda n° 7636/08). Sentencia de 01/09/2016	No violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N° 1 – juicio justo, tribunal imparcial)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-165751
Svitlana Atamanyuk y otros v. Ucrania (Demandas n° 36314/06, 36285/06, 36290/06 and 36311/06). Sentencia de 01/09/2016	No violación del art. 2 - Derecho a la vida (Obligaciones positivas) (investigación efectiva)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-165750
V.M. v. El Reino Unido (Demanda n° 49734/12). Sentencia de 01/09/2016	Violación del art. 5 – Derecho a la libertad y seguridad (Art. 5 N° 1 - Arresto o detención legal) (Proceso migratorio).	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-165756
Marc Brauer v. Alemania (Demanda n° 24062/13). Sentencia de 01/09/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N° 1 - Acceso a un tribunal)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-165757
Wenner v. Alemania (Demanda n° 62303/13). Sentencia de 01/09/2016	No violación del art. 3 – prohibición de la tortura (Trato inhumano) (Obligaciones positivas)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-165758
Altın y Kiliç v. Turquía (Demanda n° 15225/08). Sentencia de 06/09/2016	No violación del art. 2 - Derecho a la vida (material y procedimental)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-166485
Döndü Günel v. Turquía (Demanda n° 34673/07). Sentencia de 06/09/2016	Violación del art. 2 - Derecho a la vida (investigación efectiva)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-166484
Yasemin Doğan v. Turquía (Demanda n° 40860/04). Sentencia de 06/09/2016	Violación del art. 2 - Derecho a la vida (investigación efectiva) • No Violación del art. 2 - Derecho a la vida (material)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-166008
Cindrić y bešlić v. Croacia (Demanda n° 72152/13). Sentencia de 06/09/2016	No violación del art. 2 - Derecho a la vida (investigación efectiva) • Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N° 1 - Acceso a un tribunal) • Violación del Protocolo 1 (art. 1 – Protección de la propiedad)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-166488
Erkenov v. Turquía (Demanda n° 18152/11) Sentencia de 06/09/2016	Violación del art. 5 – Derecho a la libertad y seguridad (Art. 5 N° 1 - Arresto o detención legal, art. 5 N° 2 – información sobre las razones de la detención, art. 5 N° 4 Garantías procedimentales de revisión y art 5 N° 5 – compensación)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-166486
W.D. v. Bélgica (Demanda n° 73548/13). Sentencia de 06/09/2016	Violación del art. 3 – prohibición de la tortura (Trato degradante) • Violación del art. 5 – Derecho a la libertad y seguridad (Art. 5 N° 1 - Arresto o detención legal y art. 5 N° 4 Garantías procedimentales de revisión) • Violación del art. 13 en relación al art. 3 – derecho a un recurso efectivo, prohibición de la tortura	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-166489
Alimov v. Turquía (Demanda n° 14344/13). Sentencia de 06/09/2016	Violación del art. 5 – Derecho a la libertad y seguridad (Art. 5 N° 1 - Arresto o detención legal, art. 5 N° 2 – información sobre las razones de la detención, art. 5 N° 4 Garantías procedimentales de revisión y art 5 N° 5 – compensación) • Violación del art. 3 – prohibición de la tortura (Trato degradante) • Violación del art. 13 en relación al art. 3 – derecho a un recurso efectivo, prohibición de la tortura	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-166487
Andrey Medvedev v. Rusia (Demanda n° 75737/13). Sentencia de 13/09/2016	Violación del Protocolo 1 (art. 1 – Protección de la propiedad) • Violación del art. 8 - Derecho al respeto a la vida privada y familiar (Art. 8 N°1 - Respeto al domicilio)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-166685
Kirillova v. Rusia (Demanda n° 50775/13). Sentencia de 13/09/2016	Violación del Protocolo 1 (art. 1 – Protección de la propiedad)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-166684

CASO	DERECHO	ENLACE
Siemaszko y Olszyński v. Polonia (Demandas n° 60975/08 et 35410/09). Sentencia de 13/09/2016	Violación del Protocolo 1 (art. 1 – Protección de la propiedad)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-166749
Sidika İmren v. Turquía (Demanda n° 47384/11). Sentencia de 13/09/2016	Violación del art. 2 - Derecho a la vida (investigación efectiva)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-166683
Krgović v. Serbia (Demanda n° 29430/06). Sentencia de 13/09/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N° 1 - Acceso a un tribunal)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-166678
Üstdağ v. Turquía (Demanda n° 41642/08). Sentencia de 13/09/2016	Violación del art. 2 - Derecho a la vida (investigación efectiva) • No Violación del art. 2 - Derecho a la vida (material)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-166706
Semir Güzel v. Turquía (Demanda n° 29483/09). Sentencia de 13/09/2016	Violación del art. 10 (Art. 10 – Libertad de expresión)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-166682
A.Ş. v. Turquía (Demanda n° 58271/10). Sentencia de 13/09/2016	No violación del art. 3 – prohibición de la tortura (Trato inhumano y trato degradante) (Obligaciones positivas)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-166490
Ibrahim y otros v. El Reino Unido (Demandas n° 50541/08, 50571/08, 50573/08 and 40351/09). Sentencia de 13/09/2016	No violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N° 1 - proceso equitativo y art. 6 N° 3 derecho a defensa, asistencia letrada) • Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N° 1 - proceso equitativo y art. 6 N° 3 derecho a defensa, asistencia letrada)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-166680
Johansen v. Alemania (Demanda n° 17914/10). Sentencia de 15/09/2016	No violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N° 1 - Acceso a un tribunal)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-166689
Khamroev y otros v. Ucrania (Demanda n° 41651/10). Sentencia de 15/09/2016	Violación del art. 5 – Derecho a la libertad y seguridad (Art. 5 N° 1 - Arresto o detención legal) (extradición).	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-166690
Simon price v. Reino Unido (Demanda n° 15602/07). Sentencia de 15/09/2016	No violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N° 1 - proceso equitativo y art. 6 N° 3 interrogar a testigos)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-166687
British Gurkha Welfare Society y otros v. Reino Unido (Demanda n° 44818/11). Sentencia de 15/09/2016	No violación del art. 14 en conjunción con el art 1 del protocolo 1 – Prohibición de discriminación, protección a la propiedad	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-166691
Giorgioni v. Italia (Demanda n° 43299/12). Sentencia de 15/09/2016	Violación del art. 8 - Derecho al respeto a la vida privada y familiar (Art. 8 N°1 - Vida familiar)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-166692
Trevisanato v. Italia (Demanda n° 32610/07). Sentencia de 15/09/2016	No violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N° 1 - Acceso a un tribunal)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-166688
Papavasiliakis v. Grecia (Demanda n° 66899/14). Sentencia de 15/09/2016	Violación del art. 9 – Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (art. 9 N° Libertad de conciencia, Libertad de pensamiento)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-166693
Hernández Royo v. España (Demanda n° 16033/12). Sentencia de 20/09/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N°1 – Proceso equitativo, proceso penal)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-166742
Zdravković v. Serbia (Demanda n° 28181/11). Sentencia de 20/09/2016	No violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N° 1 - Acceso a un tribunal) • No violación del art. 8 - Derecho al respeto a la vida privada y familiar (Art. 8 N°1 - Vida familiar) • No violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N° 1 – Duda razonable)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-166741
Kondrulin v. Rusia (Demanda n° 12987/15). Sentencia de 20/09/2016	Violación del art. 3 – prohibición de la tortura (Trato inhumano y trato degradante) (Obligaciones positivas)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-166744
Nichifor v. República de Moldavia (Demanda n° 52205/10). Sentencia de 20/09/2016	Violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N° 1 –Proceso equitativo)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-166740
Güzelaydin c. Turquía (Demanda n° 26470/10). Sentencia de 20/09/2016	violación del art. 2 - Derecho a la vida (investigación efectiva)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-166739
Karelin v. Rusia (Demanda n° 926/08). Sentencia de 20/09/2016	violación del art. 6 - Derecho a un proceso equitativo (art. 6 N° 1 –Tribunal imparcial)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-166737
Vlasov y Benyash v. Rusia (Demandas n° 51279/09 y 32098/13). Sentencia de 20/09/2016	Violación al Protocolo 4 (art. 2 – Libertad de circulación)	http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-166738



www.derecho.uchile.cl/cdh